



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



INFORME DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2019

EVALUACION PLAN DE GESTION

ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Gerente



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



JUNTA DIRECTIVA:

Dr. LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ
Gobernador del Huila.

Dra. ELIZABETH MOTTA ALVAREZ
Presidente.

Dra. SANDRA LILIANA PASTRANA RAMIREZ
Directora Local de salud.

Srta. ESPERANZA GALINDO YUSTRES
Representante Sector Científico de la E.S.E.

Sra. MARTHA CECILIA MEDINA SUAZA
Representante Asociación de Usuarios.

Dr. ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Secretario.

Contenido

PRESENTACION	6
IDENTIFICACION GENERAL DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	7
CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA DE E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO A VIGENCIA 2019	10
CARACTERISTICAS DE DEMANDA	10
CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA:.....	12
MARCO ESTRATEGICO.....	14
MISIÓN	14
VISIÓN.....	14
OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	14
PRINCIPIOS CORPORATIVOS	15
VALORES INSTITUCIONALES.....	16
PRESENTACION GENERAL DE LA GESTION VIGENCIA 2019.....	18
SERVICIOS PRESTADOS AÑO 2019	18
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA AÑO 2019	21
MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA AÑO 2019.....	22
MORBILIDAD EN URGENCIAS AÑO 2019	23
MORBILIDAD EN HOSPITALIZACIÓN AÑO 2019.....	24
ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	25
CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
ESTRATEGIA IAMI	26
ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD.....	27
ANÁLISIS PRESUPUESTAL	27
ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS.....	29
INDICADORES FINANCIEROS.....	¡Error! Marcador no definido.

SECTORES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO Y METAS DE EVALUACION VIGENCIA 2019	32
RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL VIGENCIA 2019	36
AREA DE GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA	36
INDICADOR No. 1: Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	36
Ciclo de preparación para la Acreditación	36
INDICADOR No. 2. Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud.....	37
INDICADOR No. 3. Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	38
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	39
INDICADOR No. 4. Riesgo fiscal y financiero:	39
INDICADOR No. 5. Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.	39
INDICADOR No. 6. Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos.	40
INDICADOR No. 7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	41
INDICADOR No.8. Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS.	42
INDICADOR No. 9. Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo.....	43
INDICADOR No. 10. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.....	43
INDICADOR No. 11. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.....	44
AREA DE GESTION CLINICA O ASISTENCIAL	45

INDICADOR No. 12. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	45
INDICADOR No. 13. Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE.	46
INDICADOR No. 14. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva.	46
INDICADOR No. 15. Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo.	47
INDICADOR No. 16. Proporción de Reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas.	47
INDICADOR No. 17. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	48
METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN.	49
ANEXO No. 4. MATRIZ DE CALIFICACIÓN.	53
ANEXO N° 5: ESCALA DE RESULTADO.	55
ANEXOS	56



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



PRESENTACION

El informe que a continuación se desarrolla, lo presento como Gerente de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

El documento presenta los resultados que se lograron en la vigencia 2019, gracias al trabajo en equipo de todos los funcionarios de planta y contratistas de la entidad y el direccionamiento de la junta directiva.

Una vez posesionado en el cargo de Gerente de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGE, teniendo en cuenta la estructura funcional de la empresa y el plan de gestión aprobado, se establecieron líneas de acción sobre las cuales se centraban el accionar de la empresa a Saber:

- ✓ Ser una empresa con un modelo de atención integral, con enfoque en seguridad del paciente y humanización de los servicios.
- ✓ Continuar siendo una Institución Amiga de la Mujer Y la Infancia.
- ✓ Un mejoramiento de los resultados financieros para ser auto sostenible.

Para efectos de la evaluación del plan de gestión, se presenta el informe, atendiendo los lineamientos de la Resolución 743 de 2013 y los ajustes conforme la resolución 408 de 2018 y los compromisos fijados en el plan de gestión para la vigencia 2019.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



IDENTIFICACION GENERAL DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

El Municipio de Campoalegre está ubicado en el centro del Departamento del Huila, distante 22 Km de perímetro urbano a perímetro urbano, entre la ciudad de Campoalegre y la ciudad de Neiva, medida tomada sobre la vía troncal del sur, que une la mayoría de los municipios regionales. Cuenta con una población de 34.470, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE para el año 2016, el 75,49% de la población del municipio de Campoalegre habita en la cabecera municipal, lo que corresponde a 26.021 personas y el 24,51% restante en área rural: 8.449 personas.

Campoalegre limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con el municipio de Yaguará.

Extensión total: 661 Km² Aprox.

Extensión área urbana: 250 km² Aprox.

Extensión área rural: 411 Km² Aprox.

Altitud de la cabecera municipal (666 metros sobre el nivel del mar)

Temperatura media: 27°C C .

Durante los últimos años, Campoalegre ha sufrido una infraestructura vial considerable. La vía que conduce de la Ciudad de Neiva a Campoalegre es denominada Troncal del Sur, con categoría nacional, distinguida con el código 4505 que atraviesa los departamentos del Tolima y Huila, comunicando, toda la región con el centro del país. Dentro de la parte urbana, conforman las vías el trazado interno de la ciudad. El plan vial se configuró principalmente por las carreras 9 y 12, pues son las partes urbanas de la carretera troncal del Huila, espina dorsal que une a Neiva con la mayoría de los municipios regionales. Este tipo de arterias origina en su trayecto urbano un área de actividad múltiple, donde sobresale el comercio; es una zona de conflicto vehicular-peatonal.

En cuanto a las vías de tráfico rápido y pesado, que permiten el flujo de los vehículos de paso, el cual se complementó, construyendo un puente sobre la quebrada La

Caraguaja y ampliando las calles 12 y 24 conformando así un anillo vial central llamado Avenida de Circunvalación. Como parte fundamental del actual plan vial contamos igualmente con la calle 18 que atraviesa la mancha urbana en toda su longitud en sentido este-oeste por el sector central.

De acuerdo con el censo de 2005, el promedio de hijos por familia es de 2.68, siendo uno de los más bajos del departamento, superado tan solo por Neiva con 2.38, Yaguará con 2.59 e igualado con Palermo con 2.68.

LOCALIZACIÓN DE LA ESE MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA



Es importante resaltar que la Red del departamento del Huila se encuentra dividida en cuatro zonas; Siendo la ESE Hospital del Rosario, parte de la Zona Norte, la cual está conformada además por los municipios de Neiva, Aipe, Villavieja, Baraya, Tello, Colombia, Rivera, Algeciras, Hobo, Yaguará, Palermo, Iquira, Teruel, y Santa María.

La ESE Hospital del Rosario, según la tipología de la Red de Prestación de Servicio de Salud realizada por la Secretaría de Salud Departamental Huila y aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Documento de Red 2013, fue clasificada para ofertar servicios de salud de BAJA COMPLEJIDAD. TIPO B.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



De acuerdo con lo descrito en el Documento de Red, la ESE cumple con los siguientes requisitos:

- ⇒ La atención en salud está orientada al desarrollo de las actividades de detección temprana y protección específica.
- ⇒ Los servicios asistenciales o de recuperación, incluyen además de la atención ambulatoria intramural y la prestación de servicios en la modalidad extramural móvil.
- ⇒ Se presta servicio de urgencias 24 horas, atención de partos de bajo riesgo, y existe disponibilidad de un número mínimo de camas de hospitalización general adultos y pediátrica y servicio de laboratorio clínico básico como apoyo a la atención de urgencias y partos.

El talento humano asistencial, es recurso humano de formación básica, liderados por el médico general, e incluye odontología general, Psicólogo, Bacteriólogo, Enfermería profesional y auxiliar, Vacunación, Regente en Farmacia. Como apoyo diagnóstico: tamización de cáncer de cuello uterino, laboratorio clínico, y toma de muestras de Laboratorio clínico.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA DE E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO A VIGENCIA 2019

CARACTERÍSTICAS DE DEMANDA

Según proyección a 2019 del Departamento Nacional De Planeación; la totalidad de habitantes proyectados para el Municipio de Campoalegre era 34.782. De los cuales 21.396 personas afiliadas al régimen Subsidiado Y unas 11.000 personas en el régimen contributivo, presentando un aseguramiento Universal en salud, y la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIOS es la única institución oficial de salud del municipio de Campoalegre que presta servicios de baja complejidad con mayor énfasis en los afiliados al régimen subsidiado de salud y no vinculados al sistema de Salud, denominados Vinculados, sin embargo, en el municipio existe más oferta de servicios de salud en especial servicios ambulatorios dirigidos a la población afiliada al régimen contributivo. Cosa que no acontece con el servicio de urgencias por su distribución de la infraestructura única en la Municipalidad hace que la población afiliada al régimen contributivo de salud también sea atendida en las centrales de urgencias.

En el periodo 2012 a 2019 se han dado varios fenómenos importantes que afectan en mayor o menor medida la demanda de los servicios que oferta la E.S.E hospital el Rosario, dentro de los más destacados está la entrada en riesgo financiero que obligo a realizar un plan de saneamiento fiscal. Así mismo la crisis financiera del sector salud a nivel Nacional genero la salida del mercado de E.P.S del régimen subsidiado, en especial SOLSALUD E.P.S-S, CAPRECOM, SALUDCOOP, CAFESALUD hechos que generan contracción de la demanda hacia los pocos aseguradores que persisten en el mercado, dejando espacio para posiciones dominantes en los procesos de negociación por parte de los pocos compradores de servicios que imponen modelos de contratos y las tarifas, adicionalmente porque estos aseguradores han ido solidificando y construyendo instituciones de Salud de baja complejidad para atender sus afiliados.

Así mismo la salida en de la operación de las EPS SOLSALUD E.P.S-S, CAPRECOM, SALUDCOOP, CAFESALUD Y otras, dejo deudas millonarias de difícil recaudo por la

dinámica propia de la liquidaciones empresariales, hecho este que impactaron las finanzas de las empresa.

Es importante destacar factores determinantes de la demanda de servicios que tienen una incidencia importante en este periodo gerencial y que no se pueden pasar por alto, pues estos afectan y afectaran de manera sustancial la operación de la empresa y su estabilidad, dentro de estos factores que afectan la demanda se pueden enumerar los siguientes:

- ✓ La puesta en marcha de movilidad de los afiliados a los regímenes de salud con el decreto 3047 de 2013 y demás normas reglamentarias que permite a las personas si consiguen empleo pasar a las E.P.S del régimen contributivo haciendo esto que salgan de las E.P.S del régimen subsidiado con las que se tiene contrato.
- ✓ Mejora en la tasas de desempleo según el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, se pasó de una tasa global de desempleo de 11.8% en el 2012 a un tasa de 10.3 en el 2015; haciendo esto que las personas niveles SISBEN 1 Y 2 se afiliaran al régimen contributivo de salud.
- ✓ El decreto 2199 de 2013. Por medio del cual se estableció la depuración de datos repetidos en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA- género que salieran del régimen subsidiados más de tres mil afiliados.
- ✓ El aumento de la cobertura en afiliación en salud al régimen contributivo y subsidiado, ha hecho disminuir los recursos de subsidio a la oferta para la atención de población vinculada.

Estos hechos se materializaron en que finalizando la vigencia 2019 la demanda potencial este solo en 21.449 usuarios.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA:

En la vigencia 2019, la E.S.E Presenta un cambio muy importante en su oferta servicios debido a que entra a establecer un Nuevo Modelo de atención Integral, con enfoque en rutas de atención; debido a ello se inició a ofertar laboratorio especializados para mejorar la integralidad de la atención en pacientes con riesgo cardiovascular así mismo se estandarizo la atención de Triage en urgencias para toda la población, se volvió a Habilitar el servicio de radiología, hechos estos que generaron aumento de la demanda de servicio. También se avanzó en la realización del estudio técnico y financiero para la habilitación de las especialidades de Medicina Interna Pediatría, ginecología, las cuales están a la espera que la secretaria de Salud las Autorice.

Con el afianzamiento del Modelo de atención Integral se inició la gestión de conocimiento de poblaciones específicas, razón por la cual se continuó realizando la encuesta de autodeterminación reproductiva en Jóvenes del Municipio de Campoalegre Esta, con miras a intervenir el embarazo en Adolescentes. Del mismo modo se estudió y geo referencio la población menor de mil días de nacido para conocer e intervenir los patrones de Crianza que tanta incidencia tienen en el desarrollo de los futuros ciudadanos.

Actualmente la E.S.E tiene los siguientes servicios habilitados ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila:

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

Servicio	Distintivo
101 -GENERAL ADULTOS	DHS066245
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	DHS066246
112 -OBSTETRICIA	DHS066247
312 -ENFERMERÍA	DHS066248
328 -MEDICINA GENERAL	DHS066249
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS066250
344 -PSICOLOGÍA	DHS066251
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	DHS066252
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	DHS241733
706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS066253
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	DHS066254
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS066255
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHS066256
719 -ULTRASONIDO	DHS066257
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	DHS066258
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	DHS066261
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	DHS066262
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	DHS066263
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	DHS066264
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	DHS066265
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	DHS066266
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	DHS066267
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	DHS066268
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	DHS066269
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DHS066270
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	DHS066271
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	DHS066272

La oferta de servicio de la E.S.E se mantiene enfocada a la baja complejidad con enfoque a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



MARCO ESTRATEGICO

MISIÓN

Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia, que presta servicios de salud de primer nivel en el Municipio de Campoalegre (H), con altos estándares de calidad, recursos físicos, tecnológicos y personal calificado, comprometido, garantizando atención efectiva y oportuna, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios.

VISIÓN

En el año 2020 seremos una Empresa Social del Estado, con sostenibilidad en IAMI y enfoque de seguridad al paciente, garantizando rentabilidad económica, social y desarrollo empresarial hospitalario; que permita ofrecer el mejor modelo de atención integral en salud entre las Empresas Sociales del Estado de primer nivel de complejidad del departamento del Huila.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos planteados son el resultado del análisis y el despliegue de las estrategias establecidas como producto del análisis DOFA. Adicionalmente la definición de los objetivos estuvo guiada por las cuatro (4) dimensiones establecidas en la metodología BSC (Balanced Scorecard).

- Diseñar estrategias de comunicación interna y externa a través del área de SIAU, con el propósito evaluar, monitorear y aumentar la satisfacción del usuario.
- Promocionar la venta de los servicios de salud que oferta la ESE.

- Lograr la excelencia operativa de los procesos institucionales, mediante la gestión del modelo de atención humanizado, el ambiente físico, la tecnología, el sistema de calidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Consolidar un equipo humano cualificado y motivado, que fortalezca el desarrollo institucional.
- Implementar de manera adecuada las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Institución.
- Lograr garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la ESE, mediante la gestión de ingresos y el control de costos y gasto.
- Planear adecuadamente la adquisición de bienes.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- ✓ **Trato digno y humano:** Procurar que cada usuario se sienta importante para la institución, ser cordial sonreír amablemente, se ve reflejado en el compromiso del trabajador con la institución.
- ✓ **Servicio a la Comunidad:** Servir es ayudar a alguien de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás. Como Servidor Público, servir es ayudar a satisfacer las necesidades y expectativas de la ESE, de mis compañeros y a la comunidad, con un poco más de lo que se espera.
- ✓ **Transparencia:** Los funcionarios deben ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad que desarrolla a diario la administración. Es decir que las actividades que realiza son públicas y deben estar a la vista de la sociedad .

- ✓ **Eficiencia:** cada funcionario debe tener la capacidad de alcanzar los objetivos fijados en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, lo que supone una **optimización** de los mismos.
- ✓ **Sentido de pertenencia:** Lealtad de los miembros de la institución, incluye el seguimiento de sus normas y lineamientos directivos, y la participación activa en el desarrollo de los procesos del área e institución.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Es un proceso colectivo, hay que compartir, tener en cuenta al otro, escuchar, coordinar, ser positivo, asertivo, tolerante, estar comprometido, para poder alcanzar metas comunes. Ya sabemos que somos únicos y no pensamos igual, cada una tiene su punto de vista y en algunas oportunidades creemos que solo nosotros tenemos la razón; hay que llegar a acuerdos, valorar las diferencias, estar en actitud de cooperación, para lograr resultados favorables.
- ✓ **Mejoramiento Continuo:** Responde a actividades permanentes realizadas con el fin de aumentar la capacidad de la entidad para cumplir los requerimientos de la comunidad y optimizar su desempeño, con el fin de incrementar el rendimiento y la productividad de la Institución.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Calidez:** Procurar que cada usuario se sienta importante para la institución, ser cordial sonreír amablemente, se ve reflejado en el compromiso del trabajador con la institución.
- **Respeto:** Es la base de toda convivencia en sociedad. Es el valor de ver en el otro, a un Ser Humano con derechos, estableciendo hasta donde llegan mis posibilidades y donde comienza las de los demás. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de nuestras propias cualidades y de las de los demás, ya sea por el nivel de conocimiento, de experiencia o el valor que tenemos como personas .



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



- **Responsabilidad:** Es valorar las consecuencias de los actos, afrontarlos de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, y social. También es el que cumple con sus obligaciones o actividades, que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
- **Honestidad:** Para impartir la orden precisa, el medicamento adecuado, la información verdadera y oportuna con cariño y delicadeza. Honestidad para no asaltar la buena fe de los pacientes. Honestidad con los bienes de la empresa
- **Ética:** Compromiso individual por la rectitud y el cumplimiento de las normas y conductas éticas de la institución que incluye el manejo integral que se le debe dar al paciente y o usuario de la institución desde el punto de vista de no mecanizar el servicio sino humanizarlo. El manejo ético con la historia clínica, que incluye la confidencialidad de la información de los pacientes.

PRESENTACION GENERAL DE LA GESTION VIGENCIA 2019

SERVICIOS PRESTADOS AÑO 2019.

INDICADORES DE PRODUCCIÓN AÑO 2016, 2017, 2018 Y 2019						
Variable	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Diferencia 2018 Vs 2019	%
Dosis de biológico aplicadas	19.517	23.427	14.967	13.770	-1.197	-8%
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	9.399	8.116	7.199	5.015	-2.184	-30%
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	13.251	11.407	11.667	10.434	-1.233	-11%
Citologías cervicovaginales tomadas	3.805	3.298	3.400	3.263	-137	-4%
Consultas de medicina general electivas realizadas	40.091	40.545	44.459	40.945	-3.514	-8%
Consultas de medicina general urgentes realizadas	25.370	29.370	28.347	31.855	3.508	12%
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	4.438	2.011	1.910	2.330	420	22%
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	6.824	7.445	6.969	6.418	-551	-8%
Número de sesiones de odontología realizadas	34.309	23.753	27.275	25.179	-2.096	-8%
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	3.515	4.395	3.264	2.719	-545	-17%
Sellantes aplicados	19.745	18.076	16.820	32.689	15.869	94%
Superficies obturadas (cualquier material)	30.048	26.714	24.150	20.003	-4.147	-17%
Exodoncias (cualquier tipo)	2.162	1.942	1.949	1.865	-84	-4%
Partos vaginales	62	91	119	110	-9	-8%
Total de egresos	966	1.316	852	867	15	2%
Pacientes en Observación	3.318	3.738	3.555	3.897	342	10%
Total de días estancia de los egresos	1.477	1.695	1.737	1.781	44	3%
Total de días cama ocupados	1.477	1.695	1.737	1.781	44	3%
Total de días cama disponibles	1.825	1.825	1.825	1.825	0	0%
Exámenes de laboratorio	53.552	46.974	51.677	52.548	871	2%
Número de imágenes diagnósticas tomadas	7.655	7.290	8.809	9.816	1.007	11%
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	7.786	11.088	11.960	8.880	-3.080	-26%
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	3.554	563	1.470	139	-1.331	-91%
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	1.470	1.464	3.202	4.327	1.125	35%
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	2.367	5.547	17.925	22.525	4.600	26%

FUENTE: SIHO- PRODUCCIÓN AÑO 2019.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Durante la vigencia fiscal año 2019, se continuó realizando seguimiento a cada una de las áreas asistenciales con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud con calidad (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad) por lo que se realizaron auditorías internas y externas, las cuales hacían parte del programa de auditoría para el Mejoramiento de la calidad. Además, se desarrolló el plan de capacitación anual de acuerdo a las actividades establecidas.

La ESE Hospital del Rosario el día 13 de mayo de 2019 realizó la autoevaluación de estándares de habilitación establecidos en la Resolución 2003 de 2014, la cual se encuentra vigente hasta el día 30-01-2021.

En lo referente al sistema de información "reporte de los indicadores de calidad según resolución 256 de 2016" La ESE Hospital del Rosario realizó los dos reportes establecidos en la plataforma SISPRO-PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, el primer reporte fue realizado el día 16 de julio de 2019, el cual correspondía a la información del I semestre 2019(01-01-2019 al 30-06-2019) y el segundo reporte fue realizado el día 24 de enero de 2020, el cual correspondía a la información del II semestre 2019(01-07-2019 al 31-12-2019).

SOPORTE REPORTE I SEMESTRE 2019

SOPORTE REPORTE II SEMESTRE 2019

De: SISPRO <sispro@hospitaldelrosario.gov.co>
Date: mar, 16 de jul. de 2019 a las 11:35
Subject: MCA19SMOCA Archivo MCA19SMOCA20190330N000891180039C01.txt - 2019-07-16 11:35:06 AM
To: <administracion@hospitaldelrosario.gov.co>
Cc: <roca@minsa.gov.co>

Sr. ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (Nº 891180039)

Resultados del procesamiento del archivo
MCA19SMOCA20190330N000891180039C01.txt

- Fecha y Hora de Recepción: 2019-07-16 11:31:20 AM
- Registros leídos: Control = 1, Detalle = 4.762
- Registro de control es correcto: SI
- Registros de detalle correctos: 4.762
- Registros de detalle con error: 0
- Registros de detalle cargados = 4.762

Resumen por tipo de registro:
Tipo2=> Enviados: 4.271, Cargados: 4.271, Con Error: 0
Tipo3=> Enviados: 1, Cargados: 1, Con Error: 0
Tipo5=> Enviados: 1, Cargados: 1, Con Error: 0
Tipo6=> Enviados: 489, Cargados: 489, Con Error: 0

El archivo ha sido procesado y la información válida se cargó en el sistema.

Atentamente,
PISIS Distribuidor - MCA Monitoreo de Calidad
Ministerio de Salud y Protección Social
Este correo es solo para propósitos informativos
NO enviar mensajes a este correo.
Para dudas o sugerencias contacte a la Mesa de Ayuda
Datos del proceso para cuando se solicite seguimiento a la Mesa de Ayuda:
GUID: 32749422-2839-4410-9490-449702116182
MCA19SMOCA20190330N000891180039C01.txt
Fecha y Hora del (Servidor): 2019-07-16 11:35:06 AM

De: SISPRO <sispro@hospitaldelrosario.gov.co>
Date: vie, 24 de ene. de 2020 a las 16:33
Subject: MCA19SMOCA Archivo MCA19SMOCA20191231N0000891180039C01.txt - 2020-01-24 16:33:37 PM
To: <administracion@hospitaldelrosario.gov.co>
Cc: <roca@minsa.gov.co>

Sr. ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (Nº 891180039)

Resultados del procesamiento del archivo
MCA19SMOCA20191231N0000891180039C01.txt

- Fecha y Hora de Recepción: 2020-01-21 14:18:19 PM
- Registros leídos: Control = 1, Detalle = 4.395
- Registro de control es correcto: SI
- Registros de detalle correctos: 4.395
- Registros de detalle con error: 0
- Registros de detalle cargados = 4.395

Resumen por tipo de registro:
Tipo2=> Enviados: 3.856, Cargados: 3.856, Con Error: 0
Tipo3=> Enviados: 1, Cargados: 1, Con Error: 0
Tipo5=> Enviados: 1, Cargados: 1, Con Error: 0
Tipo6=> Enviados: 537, Cargados: 537, Con Error: 0

El archivo ha sido procesado y la información válida se cargó en el sistema.

Atentamente,
PISIS Distribuidor - MCA Monitoreo de Calidad
Ministerio de Salud y Protección Social
Este correo es solo para propósitos informativos
NO enviar mensajes a este correo.
Para dudas o sugerencias contacte a la Mesa de Ayuda
Datos del proceso para cuando se solicite seguimiento a la Mesa de Ayuda:
GUID: 32749422-2839-4410-9490-449702116182
MCA19SMOCA20191231N0000891180039C01.txt
Fecha y Hora del (Servidor): 2020-01-24 16:33:37 PM

Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
administracion@hospitaldelrosario.gov.co
www.hospitaldelrosario.gov.co

Lo más importante es el usuario

Los servicios de la ESE Hospital del Rosario, se encuentran habilitados en su totalidad según Resolución N°2612 del 20 de diciembre de 2016 emitida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila.

En lo referente al Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud – PAMEC, también se logró una alta ejecución en la vigencia 2019, informe que fue reportado el día 25 febrero de 2020, a la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de la Circular 012 de 2016. Se anexa soporte de validación y cargue en la Plataforma de vigilados de la Supersalud.

25/02/2020 NRVCC

Supersalud

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO - 891180039

Cargar Archivos

Historial (CargarHistorial?IdGrVigencia=eaac061f-5c0b-4a46-bc3e-508c02d14428&IdGrPeriodo=80)

Vigencia	Periodo
019	80

resultado Carga

Archivo: 8911800390802019ST002.trt.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 25/02/2020 3:37:45 p. m.

Seleccionar Archivos

GT003
Seleccione el archivo...

GT004
Seleccione el archivo...

GT010

<https://nrvcc.supersalud.gov.co/Cargar/CargarArchivos?IdGrVigencia=eaac061f-5c0b-4a46-bc3e-508c02d14428&IdGrPeriodo=80>

25/02/2020 NRVCC

Supersalud

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO - 891180039

Validar Archivos

Advertencia La validación de los archivos no corresponde al envío oficial de la información, si va a reportar de manera oficial por favor diríjase a la opción cargar.

Historial (ValidarHistorial?IdGrVigencia=eaac061f-5c0b-4a46-bc3e-508c02d14428&IdGrPeriodo=80)

Vigencia	Periodo
019	80

resultado Validación

Archivo: 8911800390802019ST002.trt
Estado de Envío: Validado
Fecha: 25/02/2020 3:38:16 p. m.

Seleccionar Archivos

GT003
Seleccione el archivo...

GT004

<https://nrvcc.supersalud.gov.co/Validar/CargarArchivos?IdGrVigencia=eaac061f-5c0b-4a46-bc3e-508c02d14428&IdGrPeriodo=80>

En lo que respecta a la oportunidad del Proceso de Referencia y Contra referencia, la ESE ha venido realizando seguimiento con el fin de garantizar la continuidad de la atención. Se presenta informes mensuales a la Secretaria de Salud Departamental del Huila, donde se logra identificar los servicios más solicitados, además se realiza análisis del proceso de referencia con el fin de identificar aspectos principales.

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA AÑO 2019

INDICADOR	CANTIDAD
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	8.884
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	1.529
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	197

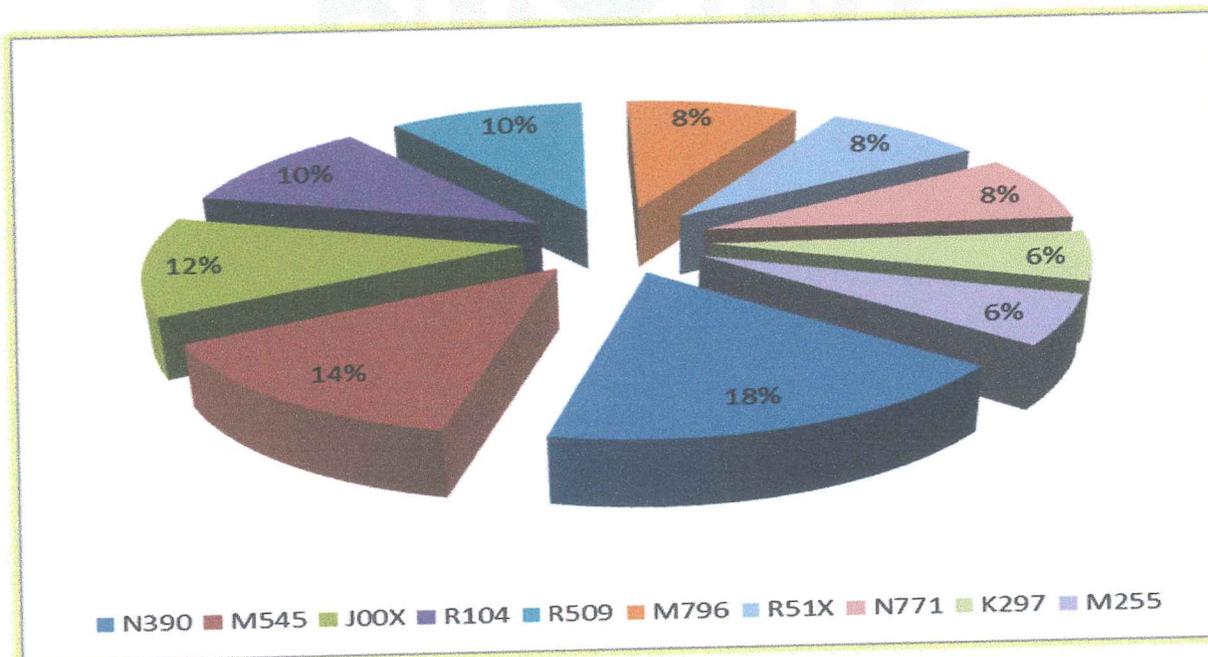
FUENTE: SIHO- CALIDAD AÑO 2019.

Durante la vigencia 2019, la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre, brindo atención a un total de 40.945 pacientes en el área de consulta externa, sin incluir los programas de detección temprana y protección específica; además se presentaron un total de 867 hospitalizaciones; de los cuales se remitieron desde servicio ambulatorio y hospitalario 8.884 pacientes; En el área de urgencias se atendió un total de 31.855 pacientes, de los cuales se referenciaron 1.529 pacientes a un nivel mayor de complejidad, por requerir valoraciones con diferentes especialidades y subespecialidades. En lo que respecta a las gestantes se remitieron para la atención del parto a niveles superiores, un total de 197 gestantes, de acuerdo a la Red contratada por cada una de las EAPB, por considerarse en su gran mayoría gestantes de ARO- Alto Riesgo Obstétrico.

MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA AÑO 2019.

CODIGO DX	DIAGNÓSTICO	CANTIDAD
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	662
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	514
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	440
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	390
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	368
M796	DOLOR EN MIEMBRO	325
R51X	CEFALEA	305
N771	VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	294
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	218
M255	DOLOR EN ARTICULACION	217

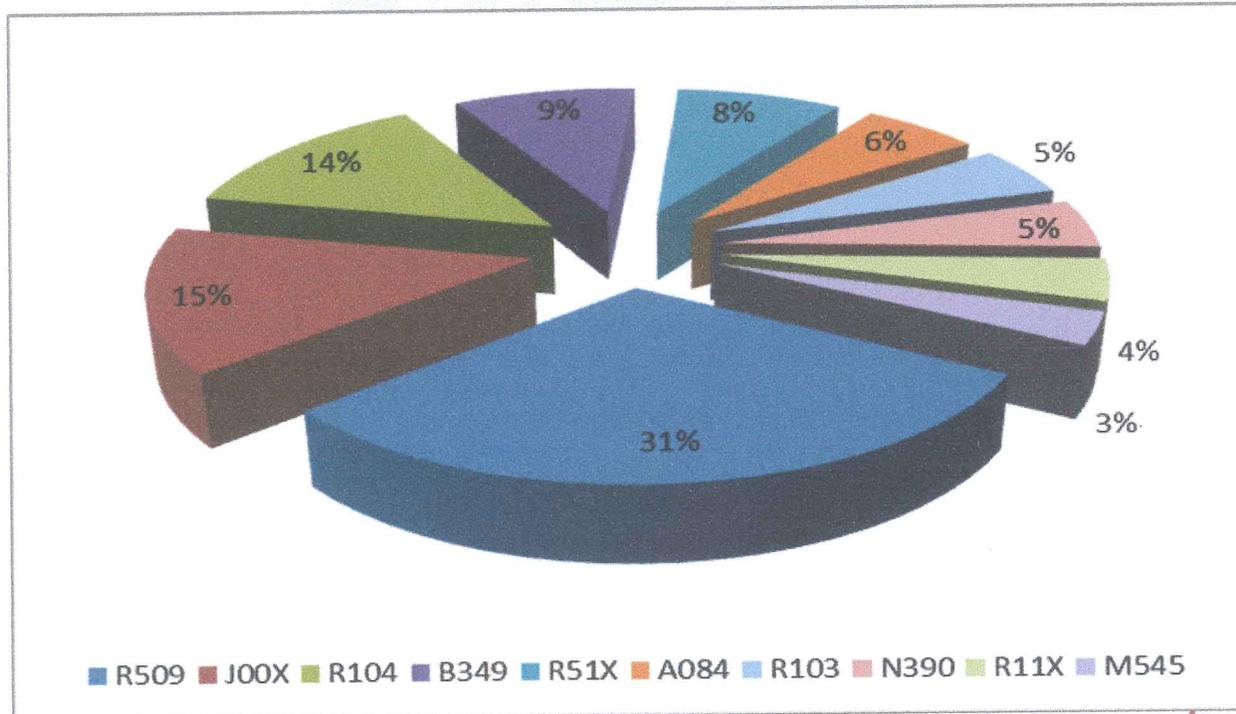
Fuente: RIPS ESE Hospital del Rosario 2019



MORBILIDAD EN URGENCIAS AÑO 2019.

CODIGO DX	DIAGNÓSTICO	CANTIDAD
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	3582
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1742
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1589
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	1081
R51X	CEFALEA	976
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	700
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	608
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	589
R11X	NAUSEA Y VOMITO	505
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	390

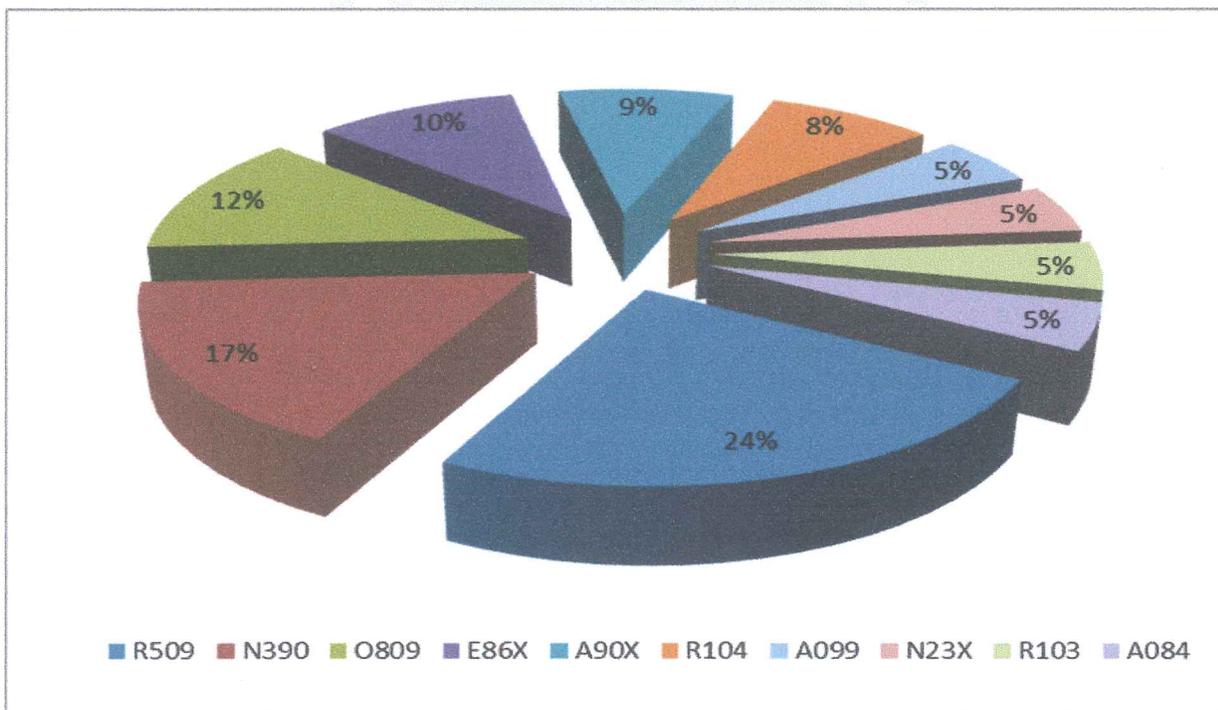
Fuente: RIPS ESE Hospital del Rosario 2019.



MORBILIDAD EN HOSPITALIZACIÓN AÑO 2018.

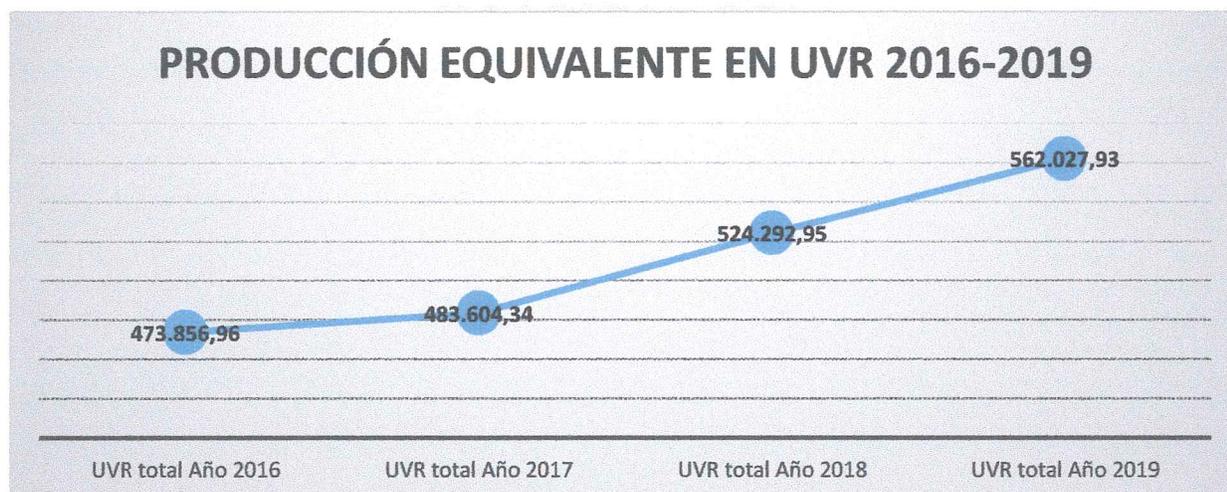
CODIGO DX	DIAGNÓSTICO	CANTIDAD
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	213
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	148
O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	110
E86X	DEPLECION DEL VOLUMEN	90
A90X	FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]	77
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	73
A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	45
N23X	COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	43
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	43
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	42

Fuente: RIPS ESE Hospital del Rosario 2019



ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Las UVR Unidades de Valor Relativo, permitieron comparar las diferentes actividades en salud realizadas en la ESE Hospital del Rosario en los años 2018 Vs 2019, es así como se puede observar que en el año 2018 alcanzo un total de 524.292.95 UVR y para el año 2019 un total de 562.027.93 UVR, presentando un incremento de 37.717.67 UVR, lo que representa un 7.20% de aumento en la producción.



FUENTE: SIHO-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

UVR total Año 2016	473.856,96
UVR total Año 2017	483.604,34
UVR total Año 2018	524.292,95
UVR total Año 2019	562.027,93
Diferencia en UVR 2017 Vs 2018	37.734,98
Incremento en Porcentaje 2017 Vs 2018	7.20%

FUENTE: SIHO-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

1. CONCLUSIONES

- La ESE Hospital del Rosario durante la vigencia 2019, presentó un incremento en la producción de 37.717.67 UVR, lo que representa un 7.20%.
- La Secretaria de Salud Departamental del Huila, en la evaluación realiza a la ESE Hospital del Rosario, en cumplimiento del Decreto 780 de 2016, correspondiente el cuarto trimestre 2019 proyecto la Matriz de Riesgo, donde se evidencia que la institución se encuentra SIN RIESGO. Es de resaltar que el resultado oficial lo realizará el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución a expedir a más tardar el día 30 de mayo del presente año.
- La ESE, a 31 de diciembre de 2019 no tiene cuentas por pagar con proveedores ni con contratistas.
- El recaudo de vigencias anteriores asciende en el año 2019 a 1.812.456.802 millones de pesos, reflejando la gestión realizada por la gerencia de la entidad

ESTRATEGIA IAMI.

En relación a la estrategia IAMI, La ESE Hospital del Rosario institución amiga de la mujer y la infancia, ha sostenido la estrategia IAMI con recursos propios, con el fin de continuar fortaleciendo la atención con calidad y calidez al binomio madre –hijo. Es así que en la actualidad la estrategia cuenta con un área de IAMI de exclusividad para las madres gestantes y lactantes donde se da una atención y educación preferencial, contamos con un módulo exclusivo para lactancia materna, donde las madres lactantes que acuden a la institución, pueden amamantar a su hijo en un espacio, que brinda las condiciones adecuadas para este acto de amor, como lo es la lactancia materna. Igualmente se instalaron otros dos módulos para este fin, uno en la alcaldía municipal y otro en el centro comercial la candelaria.

Contamos con la continuidad del curso de preparación para la maternidad dirigido por equipo interdisciplinario (enfermera, medico, fisioterapeuta, psicólogo entre otros) del curso de preparación para la maternidad.

La continuidad en el entrenamiento al personal asistencial es una de fortalezas de la institución, ya que contamos con profesionales para el desarrollo de dichos temas. Es importante recalcar que para el mantenimiento de la estrategia IAMI es importante la actualización permanente del personal asistencial y administrativo de la ESE.

Para lograr la acreditación y finiquitar el proceso es necesario sostener la estrategia con los procesos como se viene realizando y fortalecer específicamente al personal asistencial de manera permanente sobre todo en la continuidad de la atención con calidad y calidez.

ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

COMPORTAMIENTO ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA				
COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018 Vs. 2019				
CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	134.643.000	105.866.187	(28.776.813)	-21%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD RECONOCIDOS	6.400.510.841	7.011.081.995	\$ 610.571.154,00	10%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD RECAUDADOS	4.970.577.125	5.403.620.891	\$ 433.043.766,00	8,712%
CUENTAS POR COBRAR	915.929.745	1.812.456.802	\$ 896.527.057,00	98%
TOTAL INGRESO RECAUDADO	6.044.885.882	7.382.744.370	\$ 1.337.858.488,00	22%
TOTAL INGRESO RECONOCIDO	7.474.819.600	9.010.275.043	\$ 1.535.455.443,00	21%
GASTOS DE TOS DE FUNCIONAMIENTO	4.327.809.480	5.265.467.167	\$ 937.657.687,00	22%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.447.933.754	2.665.843.208	\$ 217.909.454,00	9%
GASTOS GENERALES	1.057.501.012	1.697.419.521	\$ 639.918.509,00	61%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1.168.478.067	1.412.904.992	\$ 244.426.925,00	21%
CUENTAS POR PAGAR	605.503.927	0	\$ (605.503.927,00)	-100%
TOTAL GASTO COMPROMETIDO	6.101.791.474	6.744.703.839	\$ 642.912.365,00	11%
TOTAL GASTO PAGADO	6.101.791.474	6.744.703.839	\$ 642.912.365,00	11%
PASIVOS	237.261.796	307.144.166	\$ 69.882.370,00	29%
CARTERA	3.037.705.620	2.495.177.702	\$ (542.527.918,00)	-18%
MAYOR A 360 DÍAS	1.721.689.666	887.716.598	\$ (833.973.068,00)	-48%
COMPROMISOS EN INVERSIÓN	0	66.331.680	\$ 66.331.680,00	100%
EXC. O DEFICIT PRESUPUESTAL CON RECONOCIMIENTO	\$ 1.507.671.126	\$ 2.371.437.391	\$ 863.766.265	36%

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



- Los Ingresos por Venta de Salud Reconocidos crecen en un 10%; siendo este un indicador positivo para la ESE.
- Los Ingresos recaudados por VSS decrecen en un (22%), uno de los motivos, el cambio en el sistema de contratación y la gestión en recaudo de la cartera.
- El Total de Ingresos Reconocidos crecen en un 21%, y el total de sus Recaudos crecen en un 22%.
- Los Gastos de Funcionamiento crecen en un 22%, por debajo del crecimiento de sus Ingresos. Guarda el equilibrio con sus ingresos y con los recaudos.
- Los SPI crecen en un 9%
- Los Gastos Generales crecen en un 61%.
- Los Gastos Operacionales crecen en un 21%, por debajo del crecimiento de sus ingresos.
- Las cuentas por pagar a 31 diciembre 2019 queda en cero.
- Una cartera corriente hasta 300 días \$1316 millones
- La cartera mayor a 360 días equivale a 887 millones.
- El Hospital presenta superávit presupuestal con reconocimiento de \$863 millones de pesos.

ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS.

Código	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior
		31-12-2019 SALDO	31-12-2018 SALDO
	ACTIVO	3.629.034.282	3.305.898.211
	CORRIENTE (1)	712.716.570	105.866.187
11	Efectivo	0	939.830
1105	Caja	712.716.570	104.926.357
1110	Depositos en Instituciones Fin.		0
1116	Fondo de recuperac.inv.servici		0
1125	Fondos especiales	2.634.686.532	3.025.039.986
13	Deudores		
13	CUENTAS POR COBRAR	2.784.889.454	3.223.274.717
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
15	Inventarios	281.631.180	174.992.038
15	INVENTARIOS	281.631.180	174.992.038
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.804.066.541	5.541.052.872
	NO CORRIENTE (2)	18.830.000	18.830.000
12	Inversiones		0
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	18.830.000	18.830.000
122413	ACCIONES ORDINARIAS	-150.202.922	-198.234.730
13	Rentas por cobrar		0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-150.202.922	-198.234.730
16	Propiedades, planta y equipo	3.097.845.029	3.015.615.902
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.097.845.029	3.015.615.902
1605	TERRENOS	70.134	70.134
1635	BIENES MUEBLES EN BOGEGA	2.642.355.482	2.506.179.183
1640	EDIFICACIONES	1.179.291.800	1.179.291.800
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	108.274.948	100.341.935
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	34.465.125	34.465.125
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	517.242.609	512.846.343
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	178.225.504	167.652.888
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	301.121.612	250.802.321
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	244.507.440	244.507.440
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	14.254.285	13.064.285
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	608.752	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQ	-2.122.572.663	-1.994.214.200
19	OTRO S ACTIVOS	2.687.391.512	2.506.606.970
1905	OTROS ACTIVOS	2.687.391.512	2.506.606.970
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	14.817.332
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	608.752
1970	EDIFICACIONES	2.116.564.200	2.116.564.200
1975	SOFTWARE	301.155.410	130.423.730
	TOTAL ACTIVO (2)	9.433.100.822.360	8.846.951.082
	PASIVO	307.144.166	237.261.797
	CORRIENTE (4)	44.984.894	91.120.368
24	Cuentas por pagar	41.806.623	36.585.660
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.961.894	5.001.889
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26.719.047	25.709.076
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.124.732	5.874.694
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	950	0
25	Obligaciones laborales	3.178.271	54.534.708
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.178.271	54.534.708
	NO CORRIENTE (5)	262.159.272	146.141.429
27	Pasivos estimados	262.159.272	146.141.429
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	262.159.272	146.141.429
	PATRIMONIO (7)	9.125.956.656	8.609.689.285
32	Patrimonio Institucional	9.125.956.656	8.609.689.285
3208	Capital Fiscal	6.097.026.928	5.097.026.928
3215	Reservas		
3220	Dividendos y participaciones decretados	3.504.559.196	3.240.300.435
3225	Utilidad o pérdida de ejerc. ant.	524.370.532	272.361.922
3230	Resultado del Ejercicio		0
3235	Superavit por donación		0
	TOTAL PASIVO Y PATRIM. (8)	9.433.100.822	8.846.951.082

A 31 de diciembre de 2019 el balance general refleja saldo en caja y bancos por valor de \$712.716.570 millones de pesos; en lo correspondiente a los deudores o cuentas por cobras en el año 2019 para deudores corrientes el valor ascendió a \$ 2.634.686.531.

CODIGO	NOMBRE	31/12/2019	31/12/2018
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	7.753.458.349	7.186.722.914
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	7.753.458.349	7.186.722.915
43	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOC	7.753.458.349	7.186.722.915
4312	SERVICIOS DE SALUD	7.753.772.034	7.186.722.915
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VEN	-313.685	0
6	COSTO VENTA BIENES Y SERVICIOS	4.061.942.088	3.792.974.321
6	COSTOS DE VENTAS	4.061.942.088	3.792.974.321
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	4.061.942.088	3.792.974.321
6310	SERVICIOS DE SALUD	4.061.942.088	3.792.974.321
	GASTOS OPERACIONALES (3)	1.848.487.195	1.751.454.091
	De administración	1.848.487.195	1.751.454.091
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES	1.848.487.195	1.751.454.091
5101	SUELDOS Y SALARIOS	220.440.354	671.619.331
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.610.494	9.253.672
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	13.098.900	14.029.399
5107	PRESTACIONES SOCIALES	44.950.915	18.172.017
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	901.620.901	541.289.484
5111	GENERALES	548.998.028	392.922.759
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.778.903	13.978.428
	Provisiones, agotamiento, depreciac. y amortización	662.268.432	311.880.711
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	662.268.432	311.880.711
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	190.355.420	1.890.711
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.931.680	0
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	63.981.332	0
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	380.000.000	310.000.000
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	1.313.766.481	1.413.549.709
	Transferencias	133.005.848	83.135.918
44	TRASFERENCIAS Y SUBVENCIONES	133.005.848	83.135.918
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	83.135.918
4430	SUBVENCIONES	133.005.848	0
	OTROS INGRESOS (5)	\$ 692.779.064	\$ 124.493.934
48	OTROS INGRESOS	692.779.064	124.493.934
4802	FINANCIEROS	6.390.851	930.940
4808	INGRESOS DIVERSOS	686.388.213	122.829.411
4810	EXTRAORDINARIO	0	733.583
	OTROS GASTOS	1.482.175.014	1.265.681.728
58	OTROS GASTOS	1.482.175.014	1.265.681.728
5802	COMISIONES	8.485.155	0
5804	FINANCIEROS	276	10.264.481
5890	GASTOS DIVERSOS	1.473.689.583	855.182.329
	EXCEDENTE (DEFICIT)	524.370.532	272.361.916

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Los ingresos operacionales pasaron de \$7.394.352.768 para el año 2018 a 7.753.458.349 millones de pesos para el año 2019, con una variación positiva de 8%

Al final del cierre fiscal se refleja en el estado de resultado un excedente del ejercicio por valor de \$ 524.370.531

INDICADORES FINANCIEROS.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	RESULTADO		INTERPRETACION
		2018	2019	
capital de trabajo (fondo de maniobra)	Activo corriente - pasivo corriente	3.798.067.204-44.984.894=3753082310	1.701.885.697-201.120.967=1500765930	Representa el margen de seguridad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para la empresa continúe funcionando fluidamente.
Razón corriente (de solvencia - LIQUIDEZ FINANCIERA)	Activo corriente / pasivo corriente	3.798.067.204/44.984.894=84	1.701.885.697/201.120.967=8	Indica cuál es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes
Solidez	Activo Total / Pasivo total	9.433.100.822/307.144.166=30,71	8846951069/237261796=37,29	Capacidad de la empresa a corto y largo plazo para demostrar su consistencia financiera
Endeudamiento total %	(Pasivo total * 100) / Activo total	(307.144.166*100)/9433.100822=33	(237.261.796*100)/8846951069=2	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa
Ejecución de presupuesto de ingresos %	Reconocimientos del periodo / presupuesto definitivo del periodo	9010275043/6916998413=0,74	8693392247/7.128.328.936=1.21	Establece el grado de cumplimiento en las metas presupuestales de ingresos de cada vigencia
Ejecución de presupuesto de gastos %	compromisos del periodo / presupuesto definitivo del periodo	6744703839/6916998413=0,97	6101791474/6.200.870.849=1	Establece el grado de cumplimiento en las metas presupuestales de gastos de cada vigencia
Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento	Ingresos Reconocidos en el periodo / compromisos del periodo	9010275043/6744703839=1,33	7474819600/6101791474=1,22	Establece el % de gastos comprometidos en el periodo con respecto a los ingresos reconocidos del periodo
Equilibrio Presupuestal con Recaudado	Recaudos del periodo / compromisos del periodo	7382744370/6744703839=1.09	6.832.023.885/6.221.249.175=1.09	Establece el % de gastos comprometidos en el periodo con respecto a los ingresos recaudados del periodo

SECTORES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO Y METAS DE EVALUACION VIGENCIA 2019

El plan gerencial 2016 – 2019 aprobado por la Junta directiva se presentaron los indicadores y estándares de desempeño para el año 2019 objeto de la calificación en la siguiente tabla se presenta los indicadores y compromisos adquiridos que serán objeto de la calificación.

AREA DE GESTION	Nº	TIPO DE ESE	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION
a	B	c	D	E	f	g
Dirección y Gerencia 20%	1	Nivel I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	≥ 1.20	-Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior
	2	Nivel I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Numero de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC	≥ 0.90	Superintendencia Nacional de Salud
	3	Nivel I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de la evaluación / Número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de la evaluación	≥ 0.90	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener: el listado de las metas del Plan Operativo Anual del Plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador
Financiera y Administrativa 40%	4	Nivel I,II y III	Riesgo fiscal y financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Acto Administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para la ESE categorizada en riesgo medio o alto
	5	Nivel I,II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometidos en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación/ Número de UVR producidas en la vigencia anterior)]	< 0.90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas. b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas. b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada	≥ 0.7	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el Contador y el responsable de Control Interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b) y c); 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por otros mecanismos de compra. 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada. 4. Aplicación de la fórmula del indicador.
7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	-Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación/ (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)	Cero (0) o variación negativa	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el Contador, que como mínimo contenga el valor de las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador
8	Nivel I, II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la Junta directiva con base en los RIPS en la Vigencia objeto de evaluación. En el caso de las instituciones de primer nivel el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	Informe del responsable de planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las actas de sesión de junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la junta directiva, periodo de los RIPS utilizados para análisis y relación de actas de junta Directiva en las que se presentó el informe.
9	Nivel I, II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Valor de la ejecución de Ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (Incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)	≥ 1	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Superintendencia Nacional de Salud
	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sesión 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Ministerio de Salud y Protección Social
Gestión Clínica o Asistencial 40%	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.85	Informe Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: listado con la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el programa de control prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por medico; aplicación de la fórmula del indicador(4)
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Número de Recién Nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la Vigencia objeto de evaluación	0 casos	a) Cuando no existan casos de sífilis congénita: Concepto del COVE municipal o distrital que certifique la no existencia de casos b) Cuando existan casos de sífilis congénita: Concepto del COVE Departamental o Distrital en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la ESE en cada caso de Sífilis Congénita Diagnosticada
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva	Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total Historias Clínicas auditadas de la muestra representativa de Pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	Informe Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia del acto administrativo de adopción de la Guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)

15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía Técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación/ Número de Historias Clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la Vigencia objeto de evaluación	≥ 0.8	Informe Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia del acto administrativo de adopción de la Guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)
16	Nivel I	Proporción de Reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresar al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de la evaluación	≤ 0.03	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.
17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas en la vigencia objeto de evaluación	≤ 3	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL VIGENCIA 2019

La metodología de presentación de los resultados de la ejecución del plan gerencial vigencia 2019 objeto de la calificación será presentado por áreas de Gestión, el resultado de cada indicador y la referencia de soporte el cual hace parte de acápite de anexos.

AREA DE GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA

INDICADOR No. 1: Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.

Ciclo de preparación para la Acreditación

La implementación del Sistema Único de Acreditación busca el logro de niveles superiores de calidad, en la prestación de servicios de salud, y se realiza en forma conjunta con la implementación del PAMEC con enfoque frente estándares de Acreditación para lograr Niveles superiores de Calidad, el MECI y los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

En el año 2019 se efectuó proceso de capacitación y acompañamiento, a los coordinadores de procesos con el fin de recibir capacitación sobre la autoevaluación de acreditación y el acompañamiento para desarrollar esta autoevaluación, la cual es la base para iniciar el proceso de acreditación en la institución. De acuerdo con la autoevaluación el resultado obtenido fue de 1,22 como lo certifica la oficina de calidad.

INDICADOR (1)	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior		
FORMULA	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior		
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS OBTENIDOS PARA LA VIGENCIA	RESULTADO DEL INDICADOR
		2019	
Mayor o igual 1,20	1,2	2.7	1.22

INDICADOR No. 2. Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud.

El Hospital ha definido dos mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de mejora derivados de la autoevaluación de los estándares de acreditación:

El primero se realiza por la Oficina de Gestión de Calidad, quien ejecuta desarrollo y el monitoreo de los Planes de mejora, revisando con los líderes la eficacia en el cumplimiento de acciones, a su vez, hace seguimiento a la efectividad a través del resultado de los indicadores relacionados con el grupo de estándares trabajados en las oportunidades de mejora, estableciendo no solo cumplimiento de las acciones del plan de mejora sino el impacto que se espera como institución producto de la implementación de dichas acciones.

El otro mecanismo lo realiza la oficina de control interno quien desarrolla seguimiento y monitoreo, y el informe consolidado del estado de avance de los planes de mejora. Este resultado se da De acuerdo con la certificación de la superentendiera Nacional de salud.

INDICADOR (2)	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	
FORMULA	Número de acciones de mejora ejecutados derivadas de las auditorías realizadas/total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría -PAMEC.	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≥ 90%	≥ 90%	100%

INDICADOR No. 3. Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

El plan gerencial 2016 – 2019 aprobado por la Junta directiva se presentaron los indicadores y estándares de desempeño para el año 2019 objeto de la calificación.

De conformidad con el plan de desarrollo institucional y certificación del área de control interno de la entidad tuvo un cumplimiento del 100%. Se anexa certificación.

INDICADOR (3)	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo	
FORMULA	No. metas del Plan gestión Cumplidas / No. Metas Plan gestión Anual Programadas	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≥ 90%	90%	100%

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, en el año 2019 muestra resultados favorables en su sostenibilidad fiscal y financiera, no obstante la fragilidad que tiene el sector salud en el país en la cual CAMPOALEGRE no es la excepción; donde las EPS de CAPRECOM y SALUDCOOP fueron liquidadas y que han afectado las finanzas y el estado de liquidez del sector salud y de la ESE ROSARIO.

INDICADOR No. 4. Riesgo fiscal y financiero:

De acuerdo con la metodología es el Ministerio de la Protección Social, quien determina el riesgo financiero de las instituciones prestadoras de servicios y para el caso de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO, la última calificación recibida fue otorgada SIN RIESGO, sin embargo mediante Acto Administrativo N°004 de 2014 se aprobó y se tiene adoptado el plan de saneamiento

INDICADOR (4)	Riesgo fiscal y financiero	
FORMULA	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Acto Administrativo. Acuerdo N°004 de 2014 adopta plan de saneamiento

INDICADOR No. 5. Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.

Establece el Total Gastos Comprometidos (en millones de pesos de año evaluado), sobre el No. De UVR Producidas en la vigencia) y lo compara con la vigencia anterior. Las Unidades de Valor relativo producida, la homologa por nivel

de atención, con el fin de uniformar la producción de los hospitales y permite inferir los costos de la producción.

De acuerdo con la información reportada por presupuesto y producción y que se reporta en la plataforma SIHO del Ministerio de la Protección Social, la información de los años 2018 y 2019 en materia de producción y aplicando la matriz de equivalencias en UVR definida por el Ministerio de Salud, es la siguiente:

INDICADOR (5)	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	
FORMULA	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año evaluado / No. UVR producidas en el año evaluado / Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior- En valores constantes del año objeto de evaluación / No. UVR producidas en el año anterior	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		Año 2019
< 0,90	< 0,90	1.13

INDICADOR No. 6. Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos.

En la actualidad la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, no cumple este indicador Gerencial por múltiples razones dentro de las cuales podemos destacar las siguientes la E.S.E no pertenece asociaciones de E.S.E; Y no se tiene implementado compra por mecanismos electrónicos. Se anexa certificación suscrita por la contadora y el responsable de Control Interno de la ESE.



INDICADOR (6)	Proporción de medicamento y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos; 1) compras conjuntas, 2) compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado. 3) compra a través de mecanismos electrónicos.	
FORMULA	Valor total adquisiciones de medicamento y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos; a) compras conjuntas, b) compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado. c) compra a través de mecanismos electrónicos / Valor total adquisiciones de la ESE por Medicamentos y Material Médico quirúrgico.	
ESTANDAR PROPUESTO ≥ 0,70	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
	≥ 0,70	0

INDICADOR No. 7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.

El capital humano es primordial para el desarrollo de los objetivos estratégicos y fundamental para la prestación de servicios, por lo tanto se requiere que el pago por concepto de su remuneración se realice de manera oportuna para todos los colaboradores, independiente del tipo de vinculación.

La ESE HOSPITAL DEL ROSARIO, se ha distinguido por el pago oportuno a todo el personal de planta y contrato de prestación de servicios. Se adjunta certificación de la contadora de la empresa

INDICADOR (7)	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de planta y por contratación de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	
ESTANDAR PROPUESTO Cero (0) o variación negativa	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
	Cero	Cero

INDICADOR No.8. Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS.

Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades. Resolución 3374 de 2000.

El RIPS provee los datos que se requieren para hacer seguimiento a la prestación de servicios de salud en el marco del SGSSS. Su objetivo es servir de herramienta para la determinación del perfil de morbilidad y producción de servicios. Razón por la cual se deben hacer incesantes esfuerzos para obtener información del Sistema de Información actual que permita la más adecuada planeación y organización de la prestación de servicios de salud.

En la vigencia fiscal se presentaron cuatro (4) informes a la Junta Directiva en tal como está certificado en las respectivas actas

INDICADOR (8)	Utilización de la información de Registro Individual de prestaciones – RIPS	
FORMULA	Número de informes de análisis de prestación de servicios de la ESE a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
4 informes	4 informes	4 informes

INDICADOR No. 9. Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo.

Este indicador permite evaluar que la financiación de los gastos incluyendo las cuentas por pagar de las vigencias anteriores, con el recaudo por concepto de ingresos recaudados durante la vigencia, incluyendo las cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

De acuerdo con la información reportada por presupuesto a la plataforma SIHO del Ministerio de la Protección Social, y que se adjunta es la siguiente:

INDICADOR (9)	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	
FORMULA	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia.(incluye recaudo de c x c vigencias anteriores)/valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≥ 1,0	≥ 1,0	1.11

INDICADOR No. 10. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.

Con el fin de facilitar las acciones de vigilancia, inspección y control, se reporta información relacionado con indicadores de calidad y financieros a la Superintendencia Nacional de Salud.

Se anexa pantallazo de la página web de la superintendencia sobre el cumplimiento y cargue de la información respectiva.

INDICADOR (10)	Oportunidad en la entrega del reporte de información Circular Única Supersalud	
FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplir en los términos	Cumple

INDICADOR No. 11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.

El presente indicador fue certificado por el Ministerio de Salud y está disponible para ser consultado en la página virtual, se anexa soporte el cual se puede consultar en la página del ministerio de salud y protección social <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>.

INDICADOR (11)	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	
FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Se cumplió con los términos previstos



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



AREA DE GESTION CLINICA O ASISTENCIAL.

Las actividades de la prestación de servicios de salud son aquellas relacionadas con los subprocesos misionales del hospital, dentro de los cuales se encuentra la Gestión Ambulatoria, Gestión de urgencias, Gestión de detección temprana y protección específica en concordancia con el nivel de complejidad y portafolio de servicios encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

Para el cumplimiento de estos indicadores se mejorado la oferta disponible de servicios, se ha fortalecido el Modelo de prestación y atención de Servicios, el área y proceso de gestión de la garantía de la calidad, lo que ha permitido realizar auditorías clínicas pares y mediciones de indicadores de la calidad en la prestación de los servicios y así impactar positivamente en la prestación de los mismos.

INDICADOR No. 12. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.

Con el fin de promover procesos internos relacionados con el mejoramiento de la salud materna y perinatal que conlleven a cumplir la meta municipal de reducción de la morbilidad materna, se hace necesario captar oportunamente las mujeres gestantes que deseen llevar a término su gestación.

INDICADOR (12)	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación		
FORMULA	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación / Total de mujeres gestantes identificadas		
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA	LA
≥0.85	≥0.85	2019	0,87%

Teniendo en cuenta la certificación del comité de historias clínicas el indicador se ubica en el 87%. Se anexa acta del comité de Historias clínicas.

INDICADOR No. 13. Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE.

Este indicador evalúa la efectividad del control prenatal. Según certificación de la Dirección Local de Salud, a través del COVE territorial se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la ESE. Se anexa certificación.

INDICADOR (13)	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE.	
FORMULA	Número de Recién Nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia.	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
0	0	1

INDICADOR No. 14. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva.

INDICADOR (14)	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de manejo de enfermedades hipertensivas	
FORMULA	Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedades hipertensivas adoptadas por la ESE / Total historia clínicas auditadas de la muestra representativas de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≥0.90	≥0.90	0,95

Teniendo en cuenta la certificación del comité de historias clínicas el indicador se ubica en el 0,95%. Se anexa acta comité historias clínicas.

INDICADOR No. 15. Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo.

INDICADOR (15)	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	
FORMULA	Número de Historias Clínicas que hacen parte de muestra representativa de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo./Numero de Historias clínicas de niños (as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de Crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≥0.80	≥0.80	0,96

Teniendo en cuenta la certificación del comité de historias clínicas el indicador se ubica en el 0,96 Se anexa acta comité historias clínicas.

INDICADOR No. 16. Proporción de Reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas.

INDICADOR (16)	Proporción de Reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas.	
FORMULA	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación/ número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias , en la vigencia objeto de evaluación	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≤0.03	≤0.03	0.004



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Teniendo en cuenta la certificación de los datos del sistema de información de Ministerio este se ubica en 0.0038.

INDICADOR No. 17. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.

El presente indicador lo certifica la Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

INDICADOR (17)	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	
FORMULA	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita./Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	
ESTANDAR PROPUESTO	META PROGRAMADA 2019	LOGROS PARA LA VIGENCIA
		2019
≤3	≤3	1.057

Teniendo en cuenta la certificación de los datos del sistema de información de Ministerio este se ubica en 1.1 días.

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN.

De conformidad con el anexos 3 y 4 de la Resolución 408 de 2018, el instructivo de calificación y matriz de calificación son los siguientes:

ANEXO No. 3 INSTRUCTIVO PARA LA CALIFICACION.

AREA DE GESTION	Nº	TIPO DE ESE	INDICADOR	CALIFICACION DEL RESULTADO O VARIACIÓN OBSERVADA EN EL PERIODO EVALUADO			
a	b	c	d	h			
Dirección y Gerencia 20%	1	Nivel I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación de la vigencia anterior	Califique con Cero (0) si obtuvo calificación inferior a la vigencia anterior (indicador menor de 1.0)	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación está entre 1.0 y 1.10	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación está entre 1.11 y 1.19	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación es mayor o igual a 1.2
	2	Nivel I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	Califique con Cero (0) si el resultado de la comparación arrojó un valor menor o igual a 0.50, Si la ESE no ha iniciado la aplicación de metodologías de Mejoramiento Continuo	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.51 y 0.70	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.71 y 0.89	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación arrojó un valor mayor o igual 0.90
	3	Nivel I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Califique con Cero (0) si el resultado de la comparación arrojó un valor menor o igual a 0.50, ó si la ESE no cuenta con Plan Operativo Anual	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.51 y 0.70	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.71 y 0.89	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación arrojó un valor mayor o igual 0.90

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Financiera y Administrativa 40%	4	Nivel I, II y III	Riesgo fiscal y financiero	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada la ESE, fue categorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social como de Riesgo alto o Medio y no fue adoptado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero			Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada la ESE, categorizada en Riesgo Alto o Medio adopto el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos previstos en la normatividad vigente
	5	Nivel I, II y III	Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor mayor de 1.10	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 1.0 y 1.10	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre de 0.90 y 0.99	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor menor de 0.90
	6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor menor de 0.30	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 0.30 y 0.50	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre de 0.51 y 0.69	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor mayor de 0.70
	7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual es positiva	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual arroja un valor Cero (0)	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual es negativa	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda Cero (0)



Financiera y Administrativa 40%	8	Nivel I, II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de análisis de la Prestación de Servicios de salud por parte de la Entidad con base en RIPS o no presento informe	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Gerente de la Junta Directiva de la entidad, dos (2) informes de análisis de la Prestación de Servicios de salud con base en el RIPS	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de la entidad, tres (3) informes de análisis de la Prestación de Servicios de salud con base en el RIPS	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de la entidad, (4) informes de análisis de la Prestación de Servicios de salud con base en el RIPS
	9	Nivel I, II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor menor de 0.80	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 0.80 y 0.90	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre 0.91 y 0.99	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor mayor o igual a 1.00
	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE NO presentó oportunamente la información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la Norma que la sustituya			Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó oportunamente la información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la Norma que la sustituya
	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sesión 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE NO presentó oportunamente la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sesión 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya			Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó oportunamente la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sesión 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Gestión Clínica o Asistencial 40%	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.35	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.35 y 0.60	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.61 y 0.84	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.85
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Califique con Cero (0), si en la vigencia se presentó uno o más casos de Sífilis congénita en la población atendida			Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada NO se presentó ningún caso de Sífilis congénita en la población atendida
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.50	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.50 y 0.70	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.71 y 0.89	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.90
	15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.30	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.31 y 0.55	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.56 y 0.79	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.80
	16	Nivel I	Proporción de Reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado mayor de 0.10	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado entre 0.06 y 0.09	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado entre 0.031 y 0.059	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor o igual a 0.03
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Califique con Cero (0), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 5 días	Califique con Uno (1), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado igual a 5 días	Califique con Tres (3), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado igual a 4 días	Califique con Cinco (5), si en la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor o igual a 3 días

ANEXO No. 4. MATRIZ DE CALIFICACIÓN

AREA DE GESTION	Nº	TIPO DE ESE	INDICADOR	LINEA DE BASE	RESULTADO DEL PERIODO EVALUADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO
a	b	c	d	i	j	k	l	m=k*l
Dirección y Gerencia 20%	1	Nive I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación de la vigencia anterior	1.2	2.7/2.2=1.22	5	0.05	0.25
	2	Nive I,II y III	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	≥ 0.90	16/16=1.0	5	0.05	0.25
	3	Nive I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	≥ 0.90	1.0	5	0.10	0.50
Financiera y Administrativa 40%	4	Nive I,II y III	Riesgo fiscal y financiero	Adopción Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Acto Administrativo N°004 de 2014	5	0.05	0.25
	5	Nive I,II y III	Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	< 0.90	11.882,63/10.483.24=1.13	0	0.05	0.00
	6	Nive I,II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a. compras conjuntas, b. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c. Compras a través de mecanismos electrónicos	0	0	0	0.05	0.0

	7	Nivel I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	0.0	0.0	5	0.05	0.25
	8	Nivel I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	4 informes	4 informes	5	0.05	0.25
	9	Nivel I,II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	1.02	1.11	5	0.05	0.25
	10	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	5	0.05	0.25
	11	Nivel I,II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sesión 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Cumplimiento dentro de los términos previstos	5	0.05	0.25
Gestión Clínica o Asistencial 40%	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	0.85	0.87	5	0.08	0.40
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	0 casos	1 caso	0	0.08	0.00
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva	0.90	0.95	5	0.07	0.35

15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	0.80	0.96	5	0.06	0.30
16	Nivel I	Proporción de reingresos de pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas	≤ 0.03	0.004	5	0.05	0.25
17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	≤ 3	1.057	5	0.06	0.30

ANEXO N° 5: ESCALA DE RESULTADO

RANGO DE CALIFICACIÓN	CRITERIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN
Puntaje total entre 0.0 y 3.49	Insatisfactoria	Menor al 70%
Puntaje total entre 3.50 y 5.0	Satisfactoria	Igual o Superior al 70%

RANGO DE CALIFICACIÓN	CRITERIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN
4.1	Satisfactoria	82%

Campoalegre, 25 de marzo de 2020

ANDERSSON ZABALA TOLEDO.
Gerente



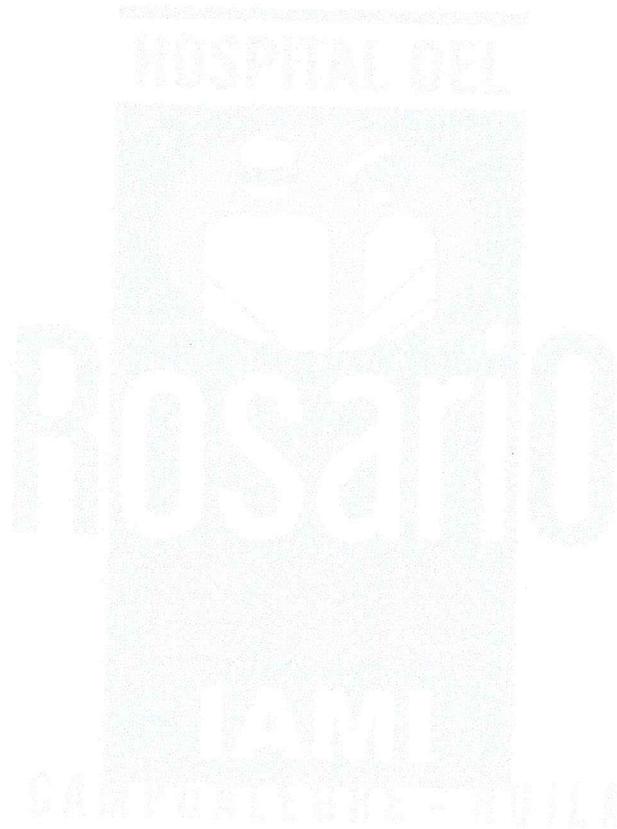
E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ANEXOS



-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 1

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO 2019- DIRECCION, GERENCIA, TALENTO HUMANO, AMBIENTE FISICO, GESTIÓN TECNOLÓGICA, GERENCIA DE LA INFORMACIÓN



GRUPO DE ESTANDARES	No.	CODIGO	PROMEDIO	MEDIANA	MEJOR VALOR	TOTAL
Direccionamiento	76	DIR1	3	3	3	3,0
Direccionamiento	77	DIR2	3	3	3	3,0
Direccionamiento	78	DIR3	3	3	3	3,0
Direccionamiento	79	DIR4	3	3	3	3,0
Direccionamiento	80	DIR5	3	3	2	2,7
Direccionamiento	81	DIR6	3	3	2	2,6
Direccionamiento	82	DIR7	3	3	3	3,0
Direccionamiento	83	DIR8	2	2	2	2,0
Direccionamiento	84	DIR9	4	4	3	3,6
Direccionamiento	85	DIR10	3	3	3	3,0
Direccionamiento	86	DIR11	4	4	3	3,6
Direccionamiento	87	DIR12	3	3	3	2,0
Direccionamiento	88	DIRMCC1	3	3	3	3,0
Gerencia	89	GER1	2	2	2	2,0
Gerencia	90	GER2	3	2	2	2,3
Gerencia	91	GER3	3	3	3	3,0
Gerencia	92	GER4	3	3	2	2,7
Gerencia	93	GER5	3	3	2	2,7
Gerencia	94	GER6	3	3	2	2,7
Gerencia	95	GER7	3	3	2	2,7
Gerencia	96	GER8	3	3	2	2,7
Gerencia	97	GER9	3	3	2	2,7
Gerencia	98	GER10	3	3	2	2,6
Gerencia	99	GER11	3	3	2	2,7
Gerencia	100	GER12	3	3	3	3,0
Gerencia	101	GER13	3	3	3	2,0
Gerencia	102	GER14	3	3	3	3,0
Talento Humano	103	GERMCC1	3	3	2	2,6
Talento Humano	104	TH1	3	3	2	2,6
Talento Humano	105	TH2	3	3	2	2,7
Talento Humano	106	TH3	3	3	2	2,7
Talento Humano	107	TH4	3	3	2	2,7
Talento Humano	108	TH5	2	3	2	2,3
Talento Humano	109	TH6	3	3	2	2,6
Talento Humano	110	TH7	2	2	2	2,0
Talento Humano	111	TH8	3	3	2	2,6
Talento Humano	112	TH9	3	3	2	2,6
Talento Humano	113	TH10	2	2	2	2,0
Talento Humano	114	TH11	3	3	2	2,4
Talento Humano	115	TH12	3	3	2	2,4

Talento Humano	116	TH13	3	3	2	2,4
Talento Humano	117	TH14	3	3	2	2,4
Talento Humano	118	TH15	3	3	2	2,6
Talento Humano	119	TH16	3	2	2	2,5
Talento Humano	120	THMCC1	3	3	3	3,0
Ambiente físico	121	GAF1	3	3	3	3,0
Ambiente físico	122	GAF2	3	3	3	3,0
Ambiente físico	123	GAF3	3	3	3	3,0
Ambiente físico	124	GAF4	3	3	3	3,0
Ambiente físico	125	GAF5	3	3	3	3,0
Ambiente físico	126	GAF6	3	3	3	3,0
Ambiente físico	127	GAF7	3	3	3	3,0
Ambiente físico	128	GAF8	3	3	3	3,0
Ambiente físico	129	GAF9	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	130	GAF10	3	3	2	2,7
Gestión Tecnológica	131	GAFMCC1	2	2	2	2,0
Gestión Tecnológica	132	GT1	3	3	2	2,7
Gestión Tecnológica	133	GT2	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	134	GT3	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	135	GT4	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	136	GT5	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	137	GT6	3	3	3	3,0
Gestión Tecnológica	138	GT7	NA	NA	NA	NA
Gestión Tecnológica	139	GT8	NA	NA	NA	NA
Gerencia de la información	140	GT9	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	141	GTMCC1	3	3	3	2,9
Gerencia de la información	142	GI1	3	3	3	2,9
Gerencia de la información	143	GI2	3	3	3	2,9
Gerencia de la información	144	GI3	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	145	GI4	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	146	GI5	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	147	GI6	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	148	GI7	3	3	2	2,7
Gerencia de la información	149	GI8	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	150	GI9	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	151	GI10	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	152	GI11	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	153	GI12	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	154	GI13	3	3	3	3,0
Gerencia de la información	155	GIMCC1	3	3	2	2,6
TOTAL						2,8



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

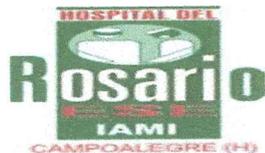
AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO 2019
 PROCESO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIAL (DERECHOS DE LOS PACIENTES, SEGURIDAD DEL PACIENTE, ACCESO, REGISTRO E INGRESO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES AL INGRESO, PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN, EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO, EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN, SALIDA Y SEGUIMIENTO, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA) Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD



GRUPO DE ESTANDARES	No.	CODIGO	PROMEDIO	MEDIANA	Menor Valor	TOTAL
Derechos de los pacientes	1	AsDP1	3	3	3	3,0
Derechos de los pacientes	2	AsDP2	NA	NA	NA	NA
Derechos de los pacientes	3	AsDP3	3	3	3	3,0
Derechos de los pacientes	4	AsDP4	3	3	3	3,0
Seguridad del paciente	5	AsSP1	3	3	3	3,1
Seguridad del paciente	6	AsSP2	3	3	3	3,1
Seguridad del paciente	7	AsSP3	4	4	3	3,6
Seguridad del paciente	8	AsSP4	4	4	4	4,0
Acceso	9	AsAC1	3	3	3	3,0
Acceso	10	AsAC2	3	3	3	3,0
Acceso	11	AsAC3	3	3	3	3,0
Acceso	12	AsAC4	3	2	3	2,7
Acceso	13	AsAC5	3	3	3	3,0
Acceso	14	AsAC6	4	4	3	3,6
Acceso	15	AsAC7	3	3	3	3,0
Acceso	16	AsAC8	3	3	2	2,7
Registro e Ingreso	17	AsREG1	3	3	3	3,0
Registro e Ingreso	18	AsREG2	3	3	2	2,7
Registro e Ingreso	19	AsREG3	3	3	2	2,7
Evaluación de necesidades al ingreso	20	AsEV1	3	3	3	3,0
Evaluación de necesidades al ingreso	21	AsEV2	3	3	3	3,0
Evaluación de necesidades al ingreso	22	AsEV3	3	3	3	3,0
Planeación de la Atención	23	AsPL1	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	24	AsPL2	3	3	2	2,7
Planeación de la Atención	25	AsPL3	3	4	2	2,9
Planeación de la Atención	26	AsPL4	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	27	AsPL5	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	28	AsPL6	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	29	AsPL7	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	30	AsPL8	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	31	AsPL9	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	32	AsPL10	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	33	AsPL11	2	3	2	2,3
Planeación de la Atención	34	AsPL12	3	3	2	2,7
Planeación de la Atención	35	AsPL13	3	3	2	2,7
Planeación de la Atención	36	AsPL14	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	37	AsPL15	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	38	AsPL16	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	39	AsPL17	2	2	2	2,0
Planeación de la Atención	40	AsPL18	2	2	2	2,0
Ejecución del Tratamiento	41	AsEJ1	2	2	2	2,0
Ejecución del Tratamiento	42	AsEJ2	3	2	2	2,3
Ejecución del Tratamiento	43	AsEJ3	2	2	2	2,0
Ejecución del Tratamiento	44	AsEJ4	3	3	2	2,6
Ejecución del Tratamiento	45	AsEJ5	2	2	2	2,0

Ejecución del Tratamiento	46	AsEJ6	2	2	2	2,0
Evaluación de la Atención	47	AsEVA1	2	2	2	2,0
Evaluación de la Atención	48	AsEVA2	2	2	2	2,0
Evaluación de la Atención	49	AsEVA3	2	2	2	2,0
Evaluación de la Atención	50	AsEVA4	2	2	2	2,0
Salida y Seguimiento	51	AsSAL1	3	2	2	2,2
Salida y Seguimiento	52	AsSAL2	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	53	AsREF1	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	54	AsREF2	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	55	AsREF3	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	56	AsREF4	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	57	AsREF5	2	2	2	2,0
Referencia y Contrarreferencia	58	AsREF6	2	2	2	2,0
Sedes Integradas en Red	59	AsSIR1	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	60	AsSIR2	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	61	AsSIR3	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	62	AsSIR4	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	63	AsSIR5	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	64	AsSIR6	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	65	AsSIR7	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	66	AsSIR8	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	67	AsSIR9	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	68	AsSIR10	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	69	AsSIR11	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	70	AsSIR12	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	71	AsSIR13	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	72	AsSIR14	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	73	AsSIR15	NA	NA	NA	NA
Sedes Integradas en Red	74	AsSIR16	NA	NA	NA	NA
Mejoramiento continuo	75	AsMCC1	3	3	2	2,6
Mejoramiento de la Calidad	156	MCC1	3	3	2	2,6
Mejoramiento de la Calidad	157	MCC2	3	3	2	2,6
Mejoramiento de la Calidad	158	MCC3	3	3	2	2,6
Mejoramiento de la Calidad	159	MCC4	3	3	2	2,4
Mejoramiento de la Calidad	160	MCC5	2	2	2	2,1
TOTAL						2,5

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	
	AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO 2019	
TOTAL SEGÚN GRUPO DE ESTANDARES		VALOR
Direccionamiento, Gerencia, Gerencia del Talento Humano, Gerencia del Ambiente Físico ,Gestión Tecnología, Gerencia de la Información		2,8
Proceso de Atención al Cliente Asistencial (Derechos de los Pacientes, Seguridad del Paciente, Acceso, Registro e Ingreso, Evaluación de Necesidades al Ingreso, Planeación de la Atención, Ejecución del Tratamiento, Evaluación de la Atención, Salida y Seguimiento, Referencia y Contrarreferencia) y Mejoramiento de la Calidad		2,5
TOTAL		2,7



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO



AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO 2018-
DERECHOS DE LOS PACIENTES, AMBULATORIOS Y SEGURIDAD DEL
PACIENTE

GRUPO DE ESTANDARES	No.	CODIGO	PROMEDIO	MEDIANA	MENOR VALOR	TOTAL
Derechos de los pacientes	1	AsDP1	2	2	2	2.0
Derechos de los pacientes	3	AsDP3	2	2	2	2.0
Derechos de los pacientes	4	AsDP4	2	2	2	2.0
Ambulatorios	8	AsAC1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	10	AsAC3	2	2	2	2.0
Ambulatorios	11	AsAC4	2	2	2	2.0
Ambulatorios	12	AsAC5	2	2	2	2.0
Ambulatorios	13	AsAC6	3	3	3	3.0
Ambulatorios	14	AsAC7	4	4	3	3.6
Ambulatorios	15	AsAC8	2	2	2	2.0
Ambulatorios	16	AsREG1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	17	AsREG2	2	2	1	1.6
Ambulatorios	18	AsREG3	2	2	2	2.0
Ambulatorios	19	AsEV1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	20	AsEV2	2	2	2	2.0
Ambulatorios	21	AsEV3	2	2	2	2.0
Ambulatorios	22	AsPL1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	23	AsPL2	2	2	1	1.6
Ambulatorios	24	AsPL3	3	3	2	2.7
Ambulatorios	25	AsPL4	3	4	2	2.9
Ambulatorios	26	AsPL5	2	2	2	2.0
Ambulatorios	27	AsPL6	2	2	2	2.0
Ambulatorios	28	AsPL7	2	2	1	1.6
Ambulatorios	29	AsPL8	2	2	2	2.0
Ambulatorios	30	AsPL9	2	2	1	1.6
Ambulatorios	31	AsPL10	2	2	1	1.6
Ambulatorios	32	AsPL11	2	2	1	1.7
Ambulatorios	33	AsPL12	2	3	1	2.0
Ambulatorios	34	AsPL13	3	3	2	2.7
Ambulatorios	35	AsPL14	3	2	2	2.2
Ambulatorios	36	AsPL15	2	2	2	2.0
Ambulatorios	37	AsPL16	2	2	2	2.0
Ambulatorios	38	AsPL17	2	2	2	2.0
Ambulatorios	39	AsPL18	2	2	2	2.1
Ambulatorios	40	AsEJ1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	41	AsEJ2	2	2	2	2.0
Ambulatorios	42	AsEJ3	2	2	1	1.6
Ambulatorios	43	AsEJ4	2	2	2	2.0
Ambulatorios	44	AsEJ5	3	3	2	2.6
Ambulatorios	45	AsEJ6	2	2	2	2.0
Ambulatorios	46	AsEV1	2	2	2	2.0

Talento Humano	116	TH14	NA	NA	NA	NA
Talento Humano	117	TH15	NA	NA	NA	NA
Talento Humano	118	TH14	3	3	2	2.6
Ambiente físico	119	GAF1	3	2	2	2.5
Ambiente físico	120	GAF2	2	2	2	2.0
Ambiente físico	121	GAF3	2	2	2	2.1
Ambiente físico	122	GAF4	2	2	2	2.1
Ambiente físico	123	GAF5	2	2	2	2.0
Ambiente físico	124	GAF6	2	2	2	2.0
Ambiente físico	125	GAF7	2	2	2	2.0
Ambiente físico	126	GAF8	2	2	2	2.0
Ambiente físico	127	GAF9	2	2	2	2.1
Ambiente físico	128	GAF10	2	2	2	2.0
Ambiente físico	129	GAFMCC1	2	2	2	2.1
Gestión Tecnológica	130	GT1	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	131	GT2	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	132	GT3	3	3	1	2.3
Gestión Tecnológica	133	GT4	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	134	GT5	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	135	GT6	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	136	GT7	NA	NA	NA	NA
Gestión Tecnológica	137	GT8	NA	NA	NA	NA
Gestión Tecnológica	138	GT9	2	2	2	2.0
Gestión Tecnológica	139	GTMCC1	2	2	2	2.0
Gerencia de la información	140	GI1	2	2	2	2.0
Gerencia de la información	141	GI2	3	3	2	2.5
Gerencia de la información	142	GI3	3	3	2	2.6
Gerencia de la información	143	GI4	3	3	2	2.6
Gerencia de la información	144	GI5	3	3	2	2.7
Gerencia de la información	145	GI6	2	2	2	2.0
Gerencia de la información	146	GI7	3	3	2	2.7
Gerencia de la información	147	GI8	3	3	2	2.7
Gerencia de la información	148	GI9	3	3	2	2.7
Gerencia de la información	149	GI10	2	2	2	2.1
Gerencia de la información	150	GI11	3	3	3	3.0
Gerencia de la información	151	GI12	3	3	2	2.6
Gerencia de la información	152	GI13	3	3	2	2.7
Gerencia de la información	153	GIMCC1	3	3	2	2.6
Mejoramiento continuo	154	MCC1	3	3	2	2.6
Mejoramiento continuo	155	MCC2	3	3	2	2.6
Mejoramiento continuo	156	MCC3	3	3	2	2.6
Mejoramiento continuo	157	MCC4	3	3	2	2.4
Mejoramiento continuo	158	MCC5	2	2	2	2.1
TOTAL						2.3



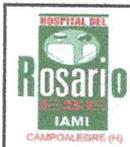
ESE HOSPITAL DEL ROSARIO



AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO 2018-
DIRECCION, GERENCIA, TALENTO HUMANO, AMBIENTE FISICO,
GESTIÓN TECNOLÓGICA, GERENCIA DE LA INFORMACIÓN,
MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD

GRUPO DE ESTANDARES	No.	CODIGO	PROMEDIO	MEDIANA	MENOR VALOR	TOTAL
Direccionamiento	75	DIR1	2	2	2	2.0
Direccionamiento	76	DIR2	2	2	2	2.0
Direccionamiento	77	DIR3	2	2	2	2.0
Direccionamiento	78	DIR4	2	2	2	2.0
Direccionamiento	79	DIR5	2	2	2	2.0
Direccionamiento	80	DIR6	3	3	2	2.6
Direccionamiento	81	DIR7	3	3	3	3.0
Direccionamiento	82	DIR8	2	2	2	2.0
Direccionamiento	83	DIR9	4	4	3	3.6
Direccionamiento	84	DIR10	2	2	2	2.0
Direccionamiento	87	DIRMCC1	2	2	2	2.0
Gerencia	88	GER1	2	2	2	2.0
Gerencia	89	GER2	2	2	2	2.0
Gerencia	90	GER3	3	2	2	2.3
Gerencia	91	GER4	3	3	3	3.0
Gerencia	92	GER5	2	2	2	2.0
Gerencia	93	GER6	2	2	2	2.0
Gerencia	94	GER7	2	2	2	2.0
Gerencia	95	GER8	3	2	1	2.0
Gerencia	96	GER9	2	2	2	2.0
Gerencia	97	GER10	2	2	2	2.0
Gerencia	98	GER11	3	3	2	2.6
Gerencia	99	GER12	2	2	2	2.0
Gerencia	100	GER13	2	2	2	2.0
Gerencia	101	GER14	NA	NA	NA	NA
Gerencia	102	GERMCC1	2	2	2	2.0
Talento Humano	103	TH1	3	3	2	2.6
Talento Humano	104	TH2	3	3	2	2.6
Talento Humano	105	TH3	2	2	2	2.0
Talento Humano	106	TH4	2	2	2	2.0
Talento Humano	107	TH5	2	2	2	2.0
Talento Humano	108	TH6	2	2	2	2.0
Talento Humano	109	TH7	3	3	2	2.6
Talento Humano	110	TH8	2	2	2	2.0
Talento Humano	111	TH9	3	3	2	2.6
Talento Humano	112	TH10	3	3	2	2.6
Talento Humano	113	TH11	2	2	2	2.0
Talento Humano	114	TH12	3	3	2	2.4
Talento Humano	115	TH13	NA	NA	NA	NA

Ambulatorios	47	AsEV2	2	2	1	1.6
Ambulatorios	48	AsEV3	2	2	2	2.1
Ambulatorios	49	AsEV4	2	2	1	1.6
Ambulatorios	50	AsSAL1	2	2	1	1.7
Ambulatorios	51	AsSAL2	3	2	2	2.2
Ambulatorios	52	AsREF1	2	2	2	2.0
Ambulatorios	53	AsREF2	2	2	2	2.0
Ambulatorios	54	AsREF3	2	2	2	2.0
Ambulatorios	55	AsREF4	2	2	2	2.0
Ambulatorios	56	AsREF5	2	2	2	2.0
Ambulatorios	57	AsREF6	2	2	2	2.0
Ambulatorios	74	AsMCC1	2	2	2	2.0
Seguridad del paciente	5	AsSP1	3	3	3	3.1
Seguridad del paciente	6	AsSP2	3	3	3	3.1
Seguridad del paciente	7	AsSP3	4	4	3	3.6
TOTAL						2.1



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

AUTOEVALUACIÓN DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN AÑO
2018



TOTAL SEGÚN GRUPO DE ESTANDARES	VALOR
Direccionamiento, Gerencia, Talento Humano, Ambiente Físico, Gestión Tecnológica, Gerencia de la Información y Mejoramiento Continuo	2.3
Derechos de los Pacientes, Ambulatorio y Seguridad del Paciente	2.1
TOTAL	2.2



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 2 Y 10

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional - Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 15 de febrero de 2018, a continuación publica los resultados de los Indicadores 2 y 10 de la referida Resolución, como insumo para elaboración del Informe de Gestión y por consiguiente, la evaluación al Plan de Gestión de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, precisando lo siguiente:

Indicador 2

Para la efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, se reflejará el resultado en la efectividad reportada por cada vigilado para la vigencia 2019, mediante archivo tipo ST002 con corte a 10 de marzo de 2020, de conformidad con el resultado de la formula del indicador expuesto en el Anexo No. 2 de la Resolución 408 de 2018.

En los casos en los cuales la entidad NO REPORTÓ, se evidenciará SIN REPORTE. De igual forma para las empresas sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se evidenciará NO APLICA, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016.

Archivo	Periodicidad	Periodo/Vigencia	Año de reporte
ST002	Anual	80/2019	2020

Indicador 10

Para la certificación de la oportunidad del reporte del indicador No. 10, se tuvo en cuenta la oportunidad en el reporte realizado de los siguientes archivos durante el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/07/2019 (ver tabla Relación de archivos y periodicidad) con base en los períodos definidos por las Circulares: 047 de 2007, 012 de 2016, 016 de 2016 y 003 de 2019. Precisando que en el o los casos en los cuales al menos un archivo tipo o período, la entidad no haya efectuado el reporte o lo haya realizado de manera extemporánea, se considera como NO CUMPLE. Así mismo, para las empresas sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se excluye el reporte del archivo tipo ST002, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016.

Tabla. Relación de archivos y periodicidad

Archivo	Periodicidad	Periodo/Vigencia	Año de reporte
FT002	Anual	80/2018	2019
FT004	Trimestral	43/2018	2019

Handwritten signature

Archivo	Periodicidad	Periodo/ Vigencia	Año de reporte
		40/2019 41/2019	
502	Semestral	43/2018 41/2019	2019
ST002	Anual	80/2018	2019

Fuente: Circulares: Única y sus modificatorias

CMO

Superintendencia Nacional de Salud
Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional
REPORTE DE INDICADORES ESE RESOLUCIÓN 408 DE 2018
INDICADOR N° 2 - DIRECCIÓN Y GERENCIA / INDICADOR N° 10 - FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
VIGENCIA 2019

Fuente: Circular Única Superintendencia Nacional de Salud

Fecha de consulta: 19/03/2020

NIT	RAZÓN SOCIAL	Indicador 2		Indicador 10	
		Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única u norma que la sustituya	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única u norma que la sustituya
89999150	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA		0,92		CUMPLE
90009475	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	NO APLICA			CUMPLE
89999147	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE		0,96		CUMPLE
86001529	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ		0,94		NO CUMPLE
89680033	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA		1,00		NO CUMPLE
822005051	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		0,83		NO CUMPLE
832001966	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		0,79		NO CUMPLE
813002497	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO		0,90		NO CUMPLE
891180147	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO		1,00		NO CUMPLE
891180238	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE		1,00		NO CUMPLE
813001653	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS		1,00		NO CUMPLE
891180159	E.S.E. HOSPITAL TULIÁ DURAN DE BORRERO DE BARAYA		NO APLICA		NO CUMPLE
891180039	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOLEGRE		1,00		CUMPLE
813011706	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ		0,92		NO CUMPLE
813011502	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	NO APLICA			CUMPLE
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON		1,00		NO CUMPLE
813002940	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON		1,00		CUMPLE
891180065	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO		1,00		CUMPLE
813007875	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		0,72		NO CUMPLE
813011515	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL		1,00		NO CUMPLE
891103968	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA		1,00		NO CUMPLE
813010996	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS		0,92		CUMPLE
813010966	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS		1,00		CUMPLE
891180117	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA		0,94		NO CUMPLE
813002872	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA		0,95		NO CUMPLE
813011465	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA		1,00		CUMPLE
813005265	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA		0,90		CUMPLE
891180268	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA		0,91		NO CUMPLE
813012946	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ		1,00		CUMPLE
813011027	ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL		1,00		NO CUMPLE
891180091	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS		1,00		CUMPLE
813011505	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA		0,96		NO CUMPLE
813006877	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS		1,00		NO CUMPLE
891180134	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO		0,92		CUMPLE
813005295	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO		0,98		NO CUMPLE
813002933	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA		0,92		CUMPLE
813012833	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO		1,00		CUMPLE
891180113	E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN		0,93		CUMPLE
813010024	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		0,86		NO CUMPLE
891180190	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA		1,00		NO CUMPLE
891180232	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI		1,00		CUMPLE
813004018	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO		1,00		NO CUMPLE
813010472	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE		1,00		NO CUMPLE
891103889	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA TERESA DE TESALIA		0,80		NO CUMPLE
891180198	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA		1,00		CUMPLE
813011566	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	SIN REPORTE			NO CUMPLE
813003431	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA		1,00		NO CUMPLE
825002525	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA		0,83		NO CUMPLE
800101022	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		0,67		NO CUMPLE
825001037	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA		1,00		CUMPLE
825000834	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		0,77		NO CUMPLE
825000140	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS		1,00		CUMPLE
892170002	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA		0,80		NO CUMPLE
825000620	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		0,80		NO CUMPLE
825001119	ESE HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	NO APLICA			NO CUMPLE
892120115	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO		0,76		NO CUMPLE
825000147	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ		0,26		NO CUMPLE
892115009	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS		1,00		NO CUMPLE
892115010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II		0,93		NO CUMPLE
892115347	ESE HOSPITAL DE NAZARETH		0,95		NO CUMPLE
800061765	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO		0,94		NO CUMPLE
800213942	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ		1,00		CUMPLE
800075650	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS		0,90		CUMPLE
819003618	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO		0,81		NO CUMPLE
819001712	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN		0,93		NO CUMPLE
819001107	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA		SIN REPORTE		CUMPLE
819001307	ESE HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	SIN REPORTE			NO CUMPLE
819001269	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CHIVOLO	SIN REPORTE			NO CUMPLE
800130625	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA		0,76		NO CUMPLE
819003462	ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA		1,00		CUMPLE
800154347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA		0,88		NO CUMPLE
819004280	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SIN REPORTE			NO CUMPLE
819001312	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑON		0,91		NO CUMPLE
819001796	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	SIN REPORTE			NO CUMPLE
891780008	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL		0,78		NO CUMPLE
819002551	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO		0,95		NO CUMPLE
819002534	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1,00		NO CUMPLE
819004318	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA		1,00		NO CUMPLE
819001345	HOSPITAL DE PEDRAZA E.S.E.		0,91		NO CUMPLE
819001274	ESE HOSPITAL LOCAL PIÑON DEL CARMEN		0,93		NO CUMPLE
819002025	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY		1,00		CUMPLE
819001483	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON		1,00		CUMPLE
819002363	ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO		1,00		NO CUMPLE
819001309	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JOSE		1,00		NO CUMPLE
819001235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO		NO APLICA		NO CUMPLE
819003599	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	SIN REPORTE			CUMPLE
819001352	ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	SIN REPORTE			NO CUMPLE
819000736	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	NO APLICA			NO CUMPLE
819001273	ESE HOSPITAL LOCAL SAN ZENON		1,00		NO CUMPLE
819000626	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA		0,93		NO CUMPLE
819004347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA BARBARA DE PINTO		0,83		NO CUMPLE
891780185	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE		0,90		NO CUMPLE
819004070	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND		0,98		NO CUMPLE
819001363	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO		0,69		NO CUMPLE
819001302	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE		0,90		NO CUMPLE
819004503	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	NO APLICA			NO CUMPLE



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 3

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

**EL ASESOR DE CONTROL INTERNO DE
LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
CERTIFICA**

Que durante la vigencia fiscal 2019, la administración de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, logrando un desempeño del 100% de acuerdo a las metas establecidas.

INDICADOR	META AÑO	RESULTADO VIGENCIA 2019	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
No. de jornadas de rendición de cuentas realizadas en el año / No. de jornadas de rendición de cuentas a realizar en el año) x 100	1	100%	X	
❖ (No. capacitaciones realizadas en el año / No. capacitaciones a realizar en el año) x 100	1	100%	X	
(No. de pautas comerciales realizadas en el año / No. de pautas comerciales a realizar en el año) x 100	1	100%	X	
(No. campañas realizadas en el año / No. campañas a realizar en el año) x 100	1	100%	X	
(No. de planes formulados al año / No. de planes a formular al año) x 100	1	100%	X	
(No. planes de capacitación formulados en el año / No. planes de capacitación a formular en el año) x 100	1	100%	X	
(No. de planes de bienestar formulados en el año / No. de planes de bienestar a formular en el año) x 100	1	100%	X	



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



(% estrategia gobierno en línea implementada en el año / % estrategia gobierno en línea a implementar en el año) x 100	25%	100%	X	
(No. planes de compras formulados participativamente en el año / No. planes de compras a formular participativamente en el año) x 100	1	100%	X	

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la Resolución 408 de 2018,
Dada en el municipio de Campoalegre, a los veinte (20) días de marzo de 2020.


ARMANDO OSORIO QUINTERO
Asesor de Control Interno

*Lo más importante
es el usuario*



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 4

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

ACUERDO NO. 004 DE 2014 (22 DE MAYO DE 2014)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 10 DEL 09 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTÓ EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO – PSFF DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUARIAS Y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto en el Art. 80 de la Ley 1438 de 2011 corresponde al Ministerio de Salud y de la protección social determinar y comunicar anualmente a las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, el Riesgo de las ESE.

El Ministerio de Salud y de la Protección Social expidió la Resolución 2509 de 2012, en la cual definió la metodología para la categorización del riesgo de las ESE del nivel territorial y se efectuó la categorización del riesgo para la vigencia 2012 y en la Resolución 3467 de 2012 se adoptó el manual de condiciones para el diseño y adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de las ESE de nivel territorial que fueron categorizadas con riesgo medio o alto. Y a través de la Resolución 1877 de 2013 establece la categorización del Riesgo Financiero con el corte a Diciembre de 2012.

Que en el anexo técnico No. 01, de la Resolución 2509 de 2012, categorizaron a la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre – Huila en riesgo MEDIO.

Que el Artículo 8° de la Ley 1608 de 2013, define el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de las Empresas Sociales del Estado – ESE como programa integral, institucional, financiero y administrativa que cubre toda la ESE, que tiene por objeto establecer su solidez económica y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud. Según el mismo artículo, el PSFF deberá contener medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, restructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, que permitan la operación en equilibrio de la ESE, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

Como reglamento de esta norma, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013 mediante el cual se determinaron los parámetros generales de viabilidad, monitoreo,

seguimiento y evaluación de los programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial, categorizadas en Riesgo medio o alto.

Mediante comunicación electrónica de fecha 03 de julio de 2013, la Dra. Claudia Lucia Morales Torres del Ministerio de la Protección social, referente para el departamento del Huila, nos comunicó que "de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Hacienda diseñó los parámetros para elaborar e implementar el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero en aquellas ESE que se encuentran en riesgo medio y alto. Dicha metodología debe llegar con oficio remitido a gobernaciones, emitido directamente por el ministerio de Hacienda".

Que de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración del programa de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales del Estado, emitido por MINHACIENDA, numeral 4, literal D, numeral 2, **Autoridad Competente para la adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.**
(...)

En este orden, el PSFF deberá estar contenido en un acuerdo expedido por la Junta Directiva de la ESE, conforme las formalidades dispuestas por el artículo 12 del Decreto 1876 de 1994 o, en una resolución expedida por el Director o Gerente, en el cual se indique de manera precisa la autorización explícita conferida por la junta Directiva para la adopción y ejecución del PSFF por parte del Director o Gerente

Que la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por vía email, el día 24 de Abril del 2014, remitió el informe de concepto técnico de viabilidad del Programa de saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, donde indican que el referido documento, fue entregado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el departamento a través de la encuesta del aplicativo DELFOS-PSFF, dispuesta con la Resolución 2644 de Agosto 15 de 2013; se entregó el 11 de Octubre de 2013 por el secretario de Salud Departamental del Huila, Doctor Carlos Daniel Mazabel Cordoba.

Que el citado documento, contiene las observaciones y ajustes que debe realizar la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la Dra. LUZ ALBA MOSQUERA AGUILAR, Técnico Administrativo 3124-18, Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, Dirección General de apoyo Fiscal.

Que a partir de la notificación del informe del concepto técnico de viabilidad del Programa de saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre la cual fue por vía email en fecha 24 de Abril del 2014, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Secretaria de Salud Departamental del Huila, la ESE cuenta con treinta (30) días, para desarrollar el nuevo documento ajustado a las observaciones.

"Un Hospital con Corazón"

Que en mérito de lo expuesto la Junta Directiva de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, categorizado en riesgo medio, contenido en el anexo técnico que hace parte integral del presente acuerdo, de acuerdo a las modificaciones realizadas.

ARTICULO SEGUNDO. Facúltese a la Dra. **SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ**, Representante Legal de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, para que ejecute el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO: Ejecútese el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, hasta el 31 de Diciembre de 2017, una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre – Huila, a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2014.


NEYLA TRIVIÑO ROJAS
Presidenta Junta Directiva


SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ
Secretaria Junta Directiva



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADORES Nos. 5, 9, 16 Y 17

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
 Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
 administración@hospitaldelrosario.gov.co
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*



FICHA TÉCNICA

4113200477 - ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - (HUILA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO		Calificación
Variable	Variable	
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)		Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)		Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)		Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)		Riesgo bajo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)		Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)		Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)		Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)		Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS		2019
Variable	Variable	
Camas de hospitalización		5
Total de egresos		867
Porcentaje Ocupacional		97,59
Promedio Dias Estancia		2,05
Giro Cama		173,4
Consultas Electivas		40.945
Consultas de medicina general urgentes realizadas		31.855
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas		0
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)		0
Numero de partos		110
% Partos por cesárea		0
Exámenes de laboratorio		52.548
Número de imágenes diagnósticas tomadas		9.816
Dosis de biológico aplicadas		13.770
Citologías cervicovaginales tomadas		3.263
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)		5.015
Producción Equivalente UVR		562.027,93

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)		Variable
Variable	Variable	
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas		
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas		
% Infeccion intrahospitalaria		
% cancelacion cirugia electiva		
Promedio días consulta médica general		

Promedio días consulta ginecoobstétrica	
Número de días de espera para cirugía electiva ginecoobstétrica	
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)	2019
Variable	
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	4,8
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	1,791
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,377
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,004
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,057
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	1,03
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	17,631
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,973

PLANTA DE PERSONAL	2019
Variable	
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	11
Empleados Públicos	7
Trabajadores Oficiales	1
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	3
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes)	2019
Variable	
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	6.744.703,84
Gasto de Funcionamiento	5.265.467,17
Gastos de Personal	3.296.956,39
Gasto de Personal de Planta	631.113,19
Servicios Personales Indirectos	2.665.843,21

Gasto de Sueldos	338.039,33
Gastos Generales	1.697.419,52
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	1.412.904,99
Otros Gastos	337.422,93
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	0
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	6.744.703,84

INGRESOS RECONOCIDOS (miles de pesos corrientes)

Variable	2019
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	7.303.684,43
Total Venta de Servicios	7.011.082
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0
.....Régimen Subsidiado	5.241.597,07
.....Régimen Contributivo	911.624,53
Otras ventas de servicios	857.860,4
Aportes	120.404,57
Otros Ingresos	172.197,87
Cuentas por cobrar Otras vigencias	1.812.456,8
Ingreso Total Reconocido	9.116.141,23

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)

Variable	2019
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	5.676.153,76
Total Venta de Servicios	5.383.551,32
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0
.....Régimen Subsidiado	4.356.192,58
.....Régimen Contributivo	410.737,56
Otras ventas de servicios	616.621,18
Aportes	120.404,57
Otros Ingresos	172.197,87
Cuentas por cobrar Otras vigencias	1.812.456,8
Ingreso Total Recaudado	7.488.610,56

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2019
% de recaudos / reconocimientos	77,72
Total Venta de Servicios	76,79
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	83,11
.....Régimen Contributivo	45,06
Otras ventas de servicios	71,88
Aportes	100
Otros Ingresos	100
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA		2019
Variable		
Equilibrio presupuestal con reconocimiento		1,35
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)		1,11
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)		1,08
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)		0,84
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)		12.474,61
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)		11.882,63
Gasto de personal por UVR (\$)		5.866,18

CARTERA DEUDORES (miles de pesos corrientes)		2019
Variable		
Total Cartera		2.495.177,7
< 60 días		105.366,04
61 a 360 días		1.522.164,64
> 360 días		867.647,03
Régimen Subsidiado		1.317.960,84
< 60 días		51.977,13
61 a 360 días		885.142,23
> 360 días		380.841,48
Población Pobre No Asegurada		11.975,68
< 60 días		0
61 a 360 días		4.616,6
> 360 días		11.444,91
Régimen Contributivo		883.675,61
< 60 días		17.402,32
61 a 360 días		485.937,74
> 360 días		380.335,55
SOAT ECAT		143.525,49
< 60 días		0
61 a 360 días		58.905,24
> 360 días		84.620,25
Otros Deudores		136.253,48
< 60 días		35.986,59
61 a 360 días		89.862,06
> 360 días		10.404,83

PASIVOS (miles de pesos corrientes)		2019
Variable		
TOTAL PASIVO		307.144,17
...SERVICIOS PERSONALES		0
Otros Acreedores		307.144,17

Información del año 2019 en proceso de verificación y certificación.





FICHA TÉCNICA

4113200477 - ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - (HUILA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO		Calificación
Variable	Variable	
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)		Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)		Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)		Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)		Riesgo bajo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)		Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)		Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)		Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)		Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS		2018
Variable	Variable	
Camas de hospitalización		5
Total de egresos		852
Porcentaje Ocupacional		95,18
Promedio Dias Estancia		2,04
Giro Cama		170,4
Consultas Electivas		44.459
Consultas de medicina general urgentes realizadas		28.347
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas		0
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)		0
Numero de partos		119
% Partos por cesárea		0
Exámenes de laboratorio		51.677
Número de imágenes diagnósticas tomadas		8.809
Dosis de biológico aplicadas		14.967
Citologías cervicovaginales tomadas		3.400
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)		7.199
Producción Equivalente UVR		524.292,95

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)		Variable
Variable	Variable	
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas		
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas		
% infeccion intrahospitalaria		
% cancelacion cirugia electiva		
Promedio días consulta médica general		

Promedio días consulta ginecoobstétrica	
Número de días de espera para cirugía electiva ginecoobstétrica	
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)	2018
Variable	
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	4,759
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	1,353
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,219
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,002
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,184
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	1,333
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	14,419
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,968

PLANTA DE PERSONAL	2018
Variable	
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	11
Empleados Públicos	7
Trabajadores Oficiales	1
Libre Nombramiento y Período Fijo	3
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes)	2018
Variable	
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	5.496.287,55
Gasto de Funcionamiento	4.327.809,48
Gastos de Personal	3.056.330,04
Gasto de Personal de Planta	608.396,29
Servicios Personales Indirectos	2.447.933,75

Gasto de Sueldos	323.539,69
Gastos Generales	1.057.501,01
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	1.168.478,07
Otros Gastos	213.978,43
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	605.503,93
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	6.101.791,47

INGRESOS RECONOCIDOS (miles de pesos corrientes)		2018
	Variable	
Ingreso Total Reconocido	Excluye CxC	6.693.532,86
Total Venta de Servicios		6.400.510,84
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda		0
.....Régimen Subsidiado		4.897.099,73
.....Régimen Contributivo		835.304,11
Otras ventas de servicios		668.107
Aportes		120.404,57
Otros Ingresos		172.617,45
Cuentas por cobrar Otras vigencias		915.929,75
Ingreso Total Reconocido		7.609.462,6

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)		2018
	Variable	
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)		5.263.599,14
Total Venta de Servicios		4.970.577,13
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda		0
.....Régimen Subsidiado		4.182.159,44
.....Régimen Contributivo		318.972,14
Otras ventas de servicios		469.445,55
Aportes		120.404,56
Otros Ingresos		172.617,45
Cuentas por cobrar Otras vigencias		915.929,75
Ingreso Total Recaudado		6.179.528,88

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS		2018
	Variable	
% de recaudos / reconocimientos		78,64
Total Venta de Servicios		77,66
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda		
.....Régimen Subsidiado		85,4
.....Régimen Contributivo		38,19
Otras ventas de servicios		70,27
Aportes		100
Otros Ingresos		100
Cuentas por cobrar Otras vigencias		100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA		2018
Variable		
Equilibrio presupuestal con reconocimiento		1,25
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)		1,01
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)		1,22
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)		0,96
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)		12.207,89
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)		10.483,24
Gasto de personal por UVR (\$)		5.829,43

CARTERA DEUDORES (miles de pesos corrientes)		2018
Variable		
Total Cartera		3.037.705,62
< 60 días		241.873,64
61 a 360 días		1.074.142,31
> 360 días		1.721.689,67
Régimen Subsidiado		1.925.937,15
< 60 días		120.494,47
61 a 360 días		548.214,19
> 360 días		1.257.228,5
Población Pobre No Asegurada		12.577,29
< 60 días		1.051
61 a 360 días		5.275,9
> 360 días		6.250,39
Régimen Contributivo		844.493,03
< 60 días		86.209,53
61 a 360 días		396.990,12
> 360 días		361.293,37
SOAT ECAT		120.608,52
< 60 días		12.816,73
61 a 360 días		41.646,52
> 360 días		66.145,27
Otros Deudores		134.089,64
< 60 días		21.301,92
61 a 360 días		82.015,58
> 360 días		30.772,14

PASIVOS (miles de pesos corrientes)		2018
Variable		
TOTAL PASIVO		237.261,8
...SERVICIOS PERSONALES		0
Otros Acreedores		237.261,8





E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 6

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

HOSPITAL DEL

osario

IAMI

CAMPOALEGRE - HUILA

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



LOS SUSCRITOS ASESORA CONTABLE Y ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE- HUILA

CERTIFICAMOS

Que, durante le vigencia fiscal del 2019, la administración de la E.S.E. Hospital del Rosario, de Campoalegre- Huila, no adquirió medicamentos ni material médico quirúrgico mediante los mecanismos de compras conjuntas, compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado ni a través de mecanismos electrónicos.

Lo anterior se expide para efectos de soporte de la evaluación a realizar por parte de la Junta directiva a la administración de la E.S.E.

Dada en Campoalegre- Huila, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2020.


ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ
Asesora Contable


ARMANDO OSORIO QUINTERO
Asesor de Control Interno.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 7

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

**LA SUSCRITA ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ, ASESORA CONTABLE DE LA
E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE- HUILA**

CERTIFICA

Que, La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, de Campoalegre, NO presenta deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de Diciembre de 2019, y con corte a 31 de Diciembre de 2018.

Dado Lo anterior se expide para efectos de soporte de la evaluación a realizar por parte de la Junta directiva a la administración de la E.S.E. para el indicador Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y variación del monto, frente a la vigencia anterior, el estándar es igual a cero (0).

Dada en Campoalegre- Huila, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2020.



ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ
Contadora
TP. 155140-T



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 8

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ACTA No. 002 DE 2019 (JULIO 18 DE 2019)

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)

LUGAR: Sala de Juntas ESE Hospital Del Rosario De Campoalegre
FECHA: Julio 18 de 2019
HORA DE INICIO: 9:00 a.m.
HORA DE FINALIZACION: 10:30 A.m.

Previa convocatoria del Dr. **ANDERSSON ZABALA TOLEDO**, secretario de la Junta Directiva de la **E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila)**, se reúnen en forma ordinaria entre otras cosas para analizar, socializar y aprobar los proyectos de **Acuerdos N° 003** del 18 de Julio de 2019, "Por medio del cual se deroga el acuerdo N° 005 del 20 de junio de 2015, "por medio del cual se deroga el acuerdo N° 005 del 4 de junio de 2014 y sus reglamentarios y se aprueba el nuevo Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre", y se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Del Rosario De Campoalegre – Huila"; **N° 004** del 18 de Julio de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal de 2019"; **No. 005** del 18 de Julio de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal de 2019"; **No. 006** del 18 de Julio de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal de 2019"; **No. 007** del 18 de Julio de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal de 2019", con los siguientes asistentes:

Dr. Carlos Eduardo Trujillo González, Delegado del Gobernador	Presente
Dr. Aldemar Gutiérrez Muñoz, Presidente Junta Directiva ESE	Presente
Dra. Luz Dary Trujillo Martínez, Directora Local de Salud	Presente
Dra. Esperanza Galindo Yustres, Rep. Sector Científico ESE	Presente
Sra. Martha Cecilia Media Suaza, Rep. Asociación de Usuarios	Presente
Dr. Andersson Zabala Toledo, Secretario Junta Directiva	Presente

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Invitados

Dr. José William Sánchez Plazas, Asesor Jurídico de la E.S.E.	Presente
Dra. Ana Ruiz Gutiérrez, Asesor externo Contable	Presente
Dr. Esain Calderón Iбата; Asesor de Gerencia	Presente
Dr. Jorge Eyder Carvajal, Profesional Universitario E.S.E.	Presente

A continuación, siguiendo la temática planteada en el escrito de citación, el **Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ**, Presidente de la Honorable Junta Directiva, propone a los Miembros aprobarlo en el orden establecido en el escrito en referencia, pero por dinámica y temática se propone, modificar el orden del día como se expondrá a continuación, a saber:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Análisis, socialización y aprobación de los proyectos de acuerdos N° 003, 004, 005, 006 y 007 de 2019.
3. Presentación de RIPS correspondiente al I Trimestre de 2019.
4. Proposiciones y varios.

Aprobado el orden del día, modificado en la forma descrita, el presidente manifiesta que se procede a desarrollarlo y aprobarlo, punto por punto, en los respectivos proyectos de Acuerdo de junta, en el siguiente orden de presentación.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Una vez efectuado el llamado a lista, se verifica la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, con la cual se constata que existe quórum para deliberar y decidir conforme a las normas legales y Estatutarias aplicables a la empresa, en la forma que ya se acreditó.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El presidente somete a consideración de los Miembros de la Junta el orden del día antes dado a conocer, el cual es aprobado por unanimidad.

3. ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS N° 003, 004, 005, 006 Y 007 DE 2019:

- ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO N° 003, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 005 DEL 20 DE JUNIO DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 005 DEL 4 DE JUNIO DE 2014 Y SUS REGLAMENTARIOS Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE", Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA.

Toma la palabra el Asesor Jurídico externo de la E.S.E quien manifiesta que la **derogatoria del actual estatuto de contratación**, esto es, el Acuerdo N° 005 del 20 de Junio de 2015, **se debe** a los hallazgos 2, 4, 5, 7, 11 y 12 plasmados en el informe preliminar de auditoría de la Contraloría Departamental del Huila, en Auditoría Especial de la vigencia 2017, realizada a la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA**, el día 25 de Septiembre 2018, en consecuencia, lo que se pretende con la aprobación del Proyecto de Acuerdo 003 del 18 de Julio de 2019, es la actualización de los procedimientos contractuales de esta entidad, y así, subsanar dichas falencia.

Toma la palabra el **DR. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ**, Delegado del Gobernador, manifiesta a la junta que realiza una salvedad de voto, teniendo en cuenta que no conoció previamente del documento.

Toma la palabra el **DR. ALDEMAR GUTIÉRREZ MUÑOZ**, Presidente Junta Directiva ESE, quien solicita un receso de 15 minutos a la junta para analizar y socializar el respectivo Proyecto de Acuerdo, lo cual es aceptado, siendo las 9:30 A.m.

Se reanuda la Junta siendo las 9:45 A.m.; analizado y socializado el Acuerdo N° 003 del 19 de Julio de 2019, los miembros de la Junta deciden realizar unas modificaciones al nuevo Estatuto de Contratación, en consecuencia, se fija nuevamente fecha para llevar a cabo Junta Directiva en aras de analizar, socializar y analizar el respectivo Acuerdo, la cual se llevará a cabo el día martes 30 de Julio de 2019, el cual se dará a conocer previamente a los miembros de la Junta.

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



- **ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO N° 004 DEL 18 DE JULIO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.**

Teniendo en cuenta el aplazamiento en la aprobación del el Acuerdo N° 003 del 18 de Julio de 2019, este Acuerdo tomara su turno en numeración, en consecuencia este tomaría el número de Acuerdo N° 003 del 18 de Julio de 2019, para lo cual se hará sucesivamente.

Toma la palabra la Asesora Contable de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), Dra. ANA RUIZ, quien manifiesta a los honorables miembros de Junta Directiva que el Gerente de la E.S.E, suscribió los convenios interadministrativos Nos. 080 de 2019 el cual tiene por objeto "LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE UN AUXILIAR DE EMFERMERIA PARA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO A GRUPOS VULNERABLES, ATENCIÓN HOGAR DDE PASO Y APOYO AL DULTO MAYOR DE CAMPOELGRE HUILA" y 159 de 2019 "LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE UN AUXILIAR DE EMFERMERIA PARA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO A GRUPOS VULNERABLES, ATENCIÓN HOGAR DDE PASO Y APOYO AL DULTO MAYOR DE CAMPOELGRE HUILA" con la Alcaldía Municipal de Campoalegre – Huila, los cuales tienen por objeto disponer una Auxiliar de Enfermería para que preste sus servicios en la Granja María Triana de Ferro del Municipio de Campoalegre (Huila), por turnos, en consecuencia y para la ejecución de dichos recursos, se hace necesario realizar una adición al Presupuesto de la actual vigencia fiscal 2019 de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA en la suma de \$18.000.000.

Una vez recibida a satisfacción la explicación dada por la Dra. ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ, , el presidente de la junta somete a consideración de los miembros el Acuerdo 003 del 18 de Julio de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

- **ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 DEL 18 DE JULIO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.**

Toma nuevamente la palabra la Dra. ANA RUIZ, quien manifiesta a los honorables miembros de Junta Directiva que el Gerente de la E.S.E suscribió el Convenio Interadministrativo N° 021 de 2019 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC MUNICIPAL, con la Alcaldía Municipal de Campoalegre (Huila), el cual tiene por objeto "LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD TENDIENTES A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



INTERVENCIONES COLECTIVAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2019 EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD", en consecuencia, para la ejecución de dichos recursos se hace necesario realizar una adición al Presupuesto de la actual vigencia fiscal 2019 en la suma de \$46.343.171.

Una vez recibida a satisfacción la explicación dada por la Dra. ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ, el presidente de la junta somete a consideración de los miembros el Acuerdo 004 del 18 de Julio de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

- **ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 005 DEL 18 DE JULIO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019".**

La Dra. ANA RUIZ quien manifiesta a los honorables miembros de Junta Directiva que el Gerente de la E.S.E suscribió el Convenio Interadministrativo No. 0957 de 2019 - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DPTAL con el Departamento del Huila – Secretaría de Salud Departamental, el cual tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS (PIC) PARA APOYAR Y CONCURRIR EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL MUNICIPIO DEL HUILA", en consecuencia, para la ejecución de dichos recursos se hace necesario realizar una adición al Presupuesto de la actual vigencia fiscal 2019 en la suma de \$83.248.000.

Una vez recibida a satisfacción la explicación aportada por parte de la Dra. ANA TERESA RUIZ, el presidente de la Junta somete a consideración de los miembros, el Proyecto de Acuerdo N° 005 del 18 de Julio de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

- **ANÁLISIS, SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 006 DEL 18 DE JULIO DE 2019, "POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019".**

La Asesora Contable de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA, Dra. ANA RUIZ GUTIÉRREZ, rinde un informe sobre el particular, el cual previamente se entregó por escrito a cada uno de los Miembros de Junta.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Una vez recibida a satisfacción la explicación dada por la **Dra. ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ**, el presidente de la junta somete a consideración de los miembros el Proyecto de Acuerdo 006 del 18 de Julio de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

El **Dr. ANDERSON ZABALA TOLEDO**, Secretario de la junta y Gerente de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE** pone de presente a la junta la necesidad de actualizar los sistemas operativos (software) conforme a la normatividad aplicable para la E.S.E, en aras de mejorar y/o robustecer el sistema de información con el que actualmente se cuenta, en consecuencia, con la adición presupuestal que se plantea, se pretende la Actualización de dichos módulos y la adquisición de los módulos con los cuales no cuenta la E.S.E.

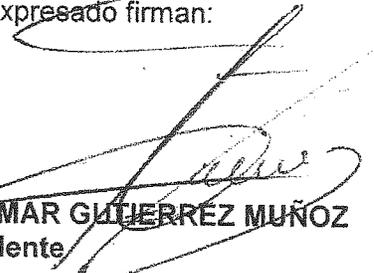
El **Dr. Carlos Eduardo Trujillo González**, Delegado del Gobernador manifiesta a la Junta que aprueba la adición presupuestal, pero de igual forma manifiesta que la decisión de saber cuál es la mejor opción para atender dicha necesidad es de la gerencia.

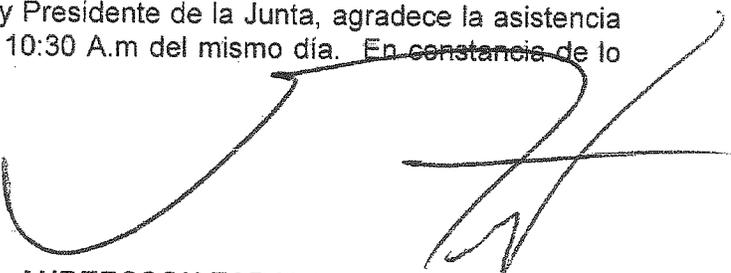
5. PRESENTACIÓN DE RIPS CORRESPONDIENTES AL I TRIMESTRE DE 2019.

Toma la palabra el **Dr. ESAIN CALDERON IBATA**, Asesor de Gerencia de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA**, quien realiza la respectiva presentación de los RIPS correspondientes al I trimestre de la vigencia 2019, precisando sobre la morbilidad objeto de las consultas en la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA**.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS: No hay.

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones; el Doctor **ALDEMAR GUTIÉRREZ MUÑOZ**, Alcalde Municipal y Presidente de la Junta, agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo las 10:30 A.m del mismo día. En constancia de lo aquí expresado firman:


ALDEMAR GUTIÉRREZ MUÑOZ
Presidente


ANDERSON ZABALA TOLEDO
Secretario



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ACTA No. 003 DE 2019 (AGOSTO 1°)

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)

LUGAR: Sala de Juntas ESE Hospital Del Rosario De Campoalegre
FECHA: Agosto 1° de 2019
HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
HORA DE FINALIZACION: 9:30 a.m.

Previo convocatoria del Dr. ANDERSSON ZABALA TOLEDO, secretario de la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), se reúnen en forma ordinaria entre otras cosas para la aprobación del Proyecto de Acuerdos N° 007 del 1° de Agosto de 2019, "Por medio del cual se deroga el acuerdo N° 005 del 20 de junio de 2015, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 005 del 20 de Junio de 2015, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 005 del 4 de junio de 2014 y sus reglamentarios y se aprueba el nuevo Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre", y se adopta el nuevo Estatuto de Interno de Contratación de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA" y Presentación Informe RIPS II trimestre 2019, con los siguientes asistentes:

Dr. Carlos Julio González Villa	Ausente
Dra. Paola Andrea Amezcua - Delegada de la Alcaldía	Presente
Dra. Luz Dary Trujillo Martínez, Directora Local de Salud	Presente
Dra. Esperanza Galindo Yustres, Rep. Sector Científico ESE	Presente
Sra. Martha Cecilia Media Suaza, Rep. Asociación de Usuarios	Presente
Dr. Andersson Zabala Toledo, Secretario Junta Directiva	Presente

Se deja constancia que la Dra. PAOLA ANDREA AMEZQUITA fue delegada por el Alcalde Municipal mediante oficio D.A. 100 Oficio 156 de 2019; investidura por la cual actúa como Presidente de la Junta el día de hoy. Se adjunta Copia del Oficio D.A. 100 Oficio 156 de 2019.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La presidenta somete a consideración de los Miembros de la Junta el orden del día antes dado a conocer, el cual es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 007 DEL 1° DE AGOSTO DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 005 DEL 20 DE JUNIO DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 005 DEL 4 DE JUNIO DE 2014 Y SUS REGLAMENTARIOS Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE", Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA".

Teniendo en cuenta que en Junta Directiva Ordinaria de fecha 18 de Julio de 2019 (Acta N° 002), los miembros de la Junta analizaron y socializaron el Proyecto de Acuerdo que pretende derogar el Actual Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA, encontrando que al mismo se le deben realizar unas modificaciones, decidieron unánimemente fijar nueva fecha para llevar a cabo su aprobación; Cabe resaltar que previo a la realización de esta Junta, se remitió a los Miembros de la Junta el referido Proyecto de Acuerdo.

Una vez revisado el Proyecto de Acuerdo 007 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 005 del 20 de Junio de 2015, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 005 del 4 de junio de 2014 y sus reglamentarios y se aprueba el nuevo Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre", y se adopta el nuevo Estatuto de Interno de Contratación de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA", la Presidenta de la Junta lo somete a consideración de los miembros siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

4. PRESENTACIÓN DE RIPS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2019.

Toma la palabra el Dr. **ESAIN CALDERON IBATA**, Asesor de Gerencia de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA**, quien realiza la respectiva presentación de los RIPS correspondientes al II trimestre de la vigencia 2019, precisando sobre la morbilidad objeto de las consultas en la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA**.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



4. PROPOSICIONES Y VARIOS: No hay.

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones; la **Dra. PAOLA ANDREA AMEZQUITA**, Delegada de la Alcaldía Municipal y Presidenta de la Junta, agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo las 9:30 A.m. del mismo día. En constancia de lo aquí expresado firman:

Paola Andrea Amezquita A.
DRA. PAOLA ANDREA AMEZQUITA
Presidenta (D).

Andersson Zabala Toledo
ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Secretario



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ACTA No. 004 DE 2019 (OCTUBRE 31)

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)

LUGAR: Sala de Juntas ESE Hospital Del Rosario De Campoalegre
FECHA: Octubre 31 de 2019
HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
HORA DE FINALIZACION: 9:00 a.m.

Prevía convocatoria realizada a los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), por parte del Dr. ANDERSSON ZABALA TOLEDO, en su condición de Secretario de la misma, quienes se reúnen en forma ordinaria para recibir la Presentación de los RIPS correspondiente al Bimestre de Julio – Agosto de 2019 y analizar, socializar y aprobar el Proyecto de Acuerdo N° 008 del 31 de Octubre de 2019, con los siguientes asistentes:

Dr. Carlos Julio González Villa	Ausente
Dra. Luz Dary Trujillo Martínez, Directora Local de Salud	Presente
Dra. Esperanza Galindo Yustres, Rep. Sector Científico ESE	Presente
Sra. Martha Cecilia Media Suaza, Rep. Asociación de Usuarios	Presente
Dr. Andersson Zabala Toledo, Secretario Junta Directiva	Presente

Invitados

Dr. José William Sánchez Plazas, Asesor Jurídico de la E.S.E.	Presente
Dra. Ana Ruiz Gutiérrez, Asesor externo Contable	Presente
Dr. Esain Calderón Ibata; Asesor de Gerencia	Presente
Dr. Jorge Eyder Carvajal, Profesional Universitario E.S.E.	Presente

A continuación, siguiendo la temática planteada en el escrito de citación, el Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ, en su condición de Presidente de la Honorable Junta Directiva, propone a los Miembros de la Junta aprobarlo, no sin antes manifestarles que este será modificado, en aras de analizar socializar y aprobar el Proyecto de Acuerdo N° 009 del 31 de Octubre de 2019, como a continuación se expondrá:

*Lo más importante
es el usuario*



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



1. Llamado a lista y verificación del quórum
Dr. Carlos Julio González Villa
Dr. Aldemar Gutiérrez Muñoz
Dra. Luz Dary Trujillo Martínez
Esperanza Galindo Yustres
Sra. Martha Cecilia Media Suaza
Dr. Andersson Zabala Toledo
Gobernador del Huila
Presidente Junta Directiva ESE
Directora Local de Salud
Rep. Sector Científico ESE
Rep. Asociación de Usuarios
Secretario Junta Directiva
2. Aprobación del Orden de día.
3. Presentación de RIPS correspondiente al Bimestre Julio – Agosto de 2019.
4. Análisis, socialización y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 008 del 31 de Octubre de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal 2019".
5. Análisis, socialización y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 009 del 31 de Octubre de 2019, "Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal 2019".
6. Propositiones y varios.

Aprobado el orden del día, modificado en la forma antes descrita, el Presidente de la Junta manifiesta que se procederá a desarrollarlo y aprobarlo, punto por punto, así:

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Una vez efectuado el llamado a lista, se verifica la asistencia de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, con la cual se constata que existe quórum para deliberar y decidir conforme a las normas legales y Estatutarias aplicables a la empresa, en la forma que ya se acreditó.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente somete a consideración de los Miembros de la Junta el orden del día antes dado a conocer, el cual es aprobado por unanimidad.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



3. PRESENTACIÓN DE RIPS CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE JULIO - AGOSTO DE 2019.

Toma la palabra el Dr. **ESAIN CALDERON IBATA**, Asesor de Gerencia de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA, quien realiza la respectiva presentación de los RIPS correspondientes al bimestre Julio- Agosto de la vigencia 2019, precisando sobre la morbilidad objeto de las consultas en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA.

4. ANALISIS, SOCIALIZACION Y APROBACION DEL ACUERDO No. 008 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

Toma la palabra la Asesora Contable de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), Dra. **ANA RUIZ**, quien manifiesta a los Honorables Miembros de la Junta Directiva Que a la fecha del 30 de septiembre de 2019, algunos rubros del presupuesto de Ingresos de la ESE ha recaudado mayor valor por concepto de prestación de servicios durante la vigencia del 2019 entre ellos el de las Cuentas por Cobrar de vigencias anteriores a 31 de diciembre de 2018 se proyecto recaudar (\$ **154.620.057**) y a la fecha se ha recaudado Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Once Pesos Mcte (\$**1.466.533.411**). debido a este comportamiento en el recaudo, del mayor valor recaudado en el mes de Julio según Acuerdo 006 del 18 de Julio de 2019 se adicionaron: Mil Sesenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos Mcte (\$**1.068.176.859**). y a la fecha tenemos un saldo por mayor recaudo de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos Mcte (\$**243.736.495**). Y Actas con compromiso de pago en la vigencia actual por valor de Doscientos Siete millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cinco Pesos (\$**207.378.505**) para un total de mayor recaudo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$**451.115.000**), en consecuencia de lo anterior, se hace realizar una ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), para la vigencia fiscal 2019.

Una vez recibida a satisfacción la explicación dada por la Dra. **ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ**, el Presidente de la Junta somete a consideración de los miembros el Proyecto de Acuerdo N° 008 del 31 de Octubre de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



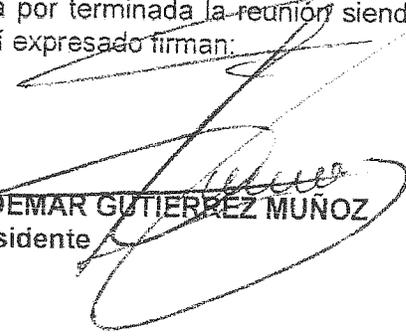
5. ANALISIS, SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

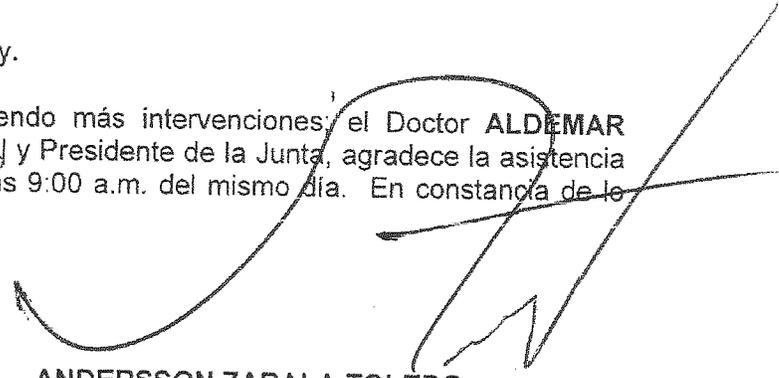
Toma la palabra la Asesora Contable de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), Dra. ANA RUIZ, quien manifiesta a los honorables miembros de Junta Directiva que el Gerente de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA, suscribió contrato interadministrativo con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE el cual tiene por objeto "LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO SE COMPROMETE A DISPONER DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO GRUPOS VULNERABLES, ATENCION HOGAR DE PASO Y APOYO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE EN LA GRANJA ANCIANATO MARIA TRIANA DE FERRO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, POR TURNOS", situación que se evidencia con el contrato interadministrativo No. 260 de 2019, en consecuencia de lo anterior, se hace necesario realizar una Adición Presupuestal a la actual vigencia fiscal, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000.00).

Una vez recibida a satisfacción la explicación dada por la Dra. ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ, el Presidente de la Junta somete a consideración de los miembros el Acuerdo 009 del 31 de Octubre de 2019, el cual hace parte integral de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS: No hay.

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, el Doctor ALDEMAR GUTIÉRREZ MUÑOZ, Alcalde Municipal y Presidente de la Junta, agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo las 9:00 a.m. del mismo día. En constancia de lo aquí expresado firman:


ALDEMAR GUTIÉRREZ MUÑOZ
Presidente


ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Secretario

ACTA No. 006 DE 2019
(DICIEMBRE 16 DE 2019)

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE

Previo convocatoria del Gerente de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE _ HUILA**, se reúnen en forma ordinaria la Junta Directiva con el fin de recibir la presentación de los **RIPS** correspondiente al bimestre Septiembre – Octubre de 2019; analizar, socializar y aprobar los proyectos de Acuerdo No. 010 del 16 de Diciembre de 2018, “Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre (Huila) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020”; el Proyecto de Acuerdo No. 011 del 16 de Diciembre de 2019, “Por medio del cual se Fija el Plan de Cargos y Asignaciones de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal 2020” y el Proyecto de Acuerdo No. 012 “Por medio del cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), para la vigencia fiscal 2019”, hoy Dieciséis (16) de Diciembre de 2019, con los siguientes asistentes:

Dr. Carlos Julio González Villa, Gobernador	Ausente
Dr. Aldemar Gutiérrez Muñoz, Alcalde	Presente
Dra. Luz Dary Trujillo Martínez, Directora Local de Salud	Presente
Dra. Esperanza Galindo Yustres, Rep. Sector Científico de la E.S.E.	Presente
Sra. Martha Cecilia Medina Suaza, Rep. Asociación de Usuarios:	Presente
Dr. Andersson Zabala Toledo, Secretario Junta Directiva	Presente

INVITADOS:

Dr. ESAIN CALDERON IBATA, Asesor de Gerencia	Presente
Dra. ANA RUIZ GUTIÉRREZ, Asesor externo Contable	Presente
Dr. JOSÉ WILLIAM SANCHEZ PLAZAS, Asesor Jurídico	Presente

A continuación, siguiendo la temática planteada en el escrito de citación, el **Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ** Alcalde y presidente de la Honorable Junta propone a los Miembros de la Junta el siguiente.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del Orden de día.
3. Presentación de RIPS correspondiente al bimestre Septiembre - Octubre de 2019.
4. Análisis, socialización y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 010 del 16 de Diciembre de 2019, "Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre (Huila), para la vigencia Fiscal del 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre de 2020".
5. Análisis, socialización y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 011 del 16 de Diciembre de 2019, "Por medio del cual se fija el Plan de Cargos y Asignaciones de la E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre (Huila), para la vigencia Fiscal del 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre de 2020".
6. Análisis, socialización y aprobación del Proyecto de Acuerdo No 012 del 16 de Diciembre de 2019, "Por el cual se realiza una Adición al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE", para la vigencia fiscal de 2019".
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Una vez efectuado el llamado a lista, se verifica la asistencia de la Mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, con la cual se constata que existe quórum para deliberar y decidir conforme a las normas legales y Estatutarias aplicables a la empresa, en la forma que ya se acreditó.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Junta, somete a consideración de los Miembros el orden del día antes dado a conocer con anterioridad el cual es aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE RIPS CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019.

E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



Toma la palabra el Asesor de Gerencia Dr. **ESAIN CALDERON IBATA**, quien realiza la exposición a los asistentes de la reunión, sobre los RIPS correspondientes al bimestre Septiembre - Octubre de 2019, como indicador gerencial. Se muestra una tendencia igual de morbilidad del trimestre anterior, se advierte una tendencia importante de los egresos por partos que están volviendo a aumentar. El Presidente somete a consideración de los miembros el informe presentado, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

- 4. ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 010 DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".**

Se concede la palabra a la Dra. **ANA RUIZ**, Asesora Contable de la E.S.E, quien realiza una breve exposición del Proyecto de Acuerdo No. 010 del 16 de Diciembre de 2019; Una vez recibida a satisfacción su explicación, el Presidente de la Junta somete a consideración de los miembros la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 010 del 16 de Diciembre de 2019, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes. Se aclara que dicho Acuerdo hace parte integral de la presente Acta.

- 5. ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PLAN DE CARGOS Y ASIGNACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), PARA LA VIGENCIA 2020".**

Se concede la palabra a la Dra. **ANA RUIZ**, Asesora Contable de la E.S.E, quien realiza una breve exposición del Proyecto de Acuerdo No. 011 del 16 de Diciembre de 2019; Una vez recibida a satisfacción su explicación, el Presidente de la Junta somete a consideración de los miembros la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 011 del 16 de Diciembre de 2019, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes. Se aclara que dicho Acuerdo hace parte integral de la presente Acta.



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



6. ANÁLISIS, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

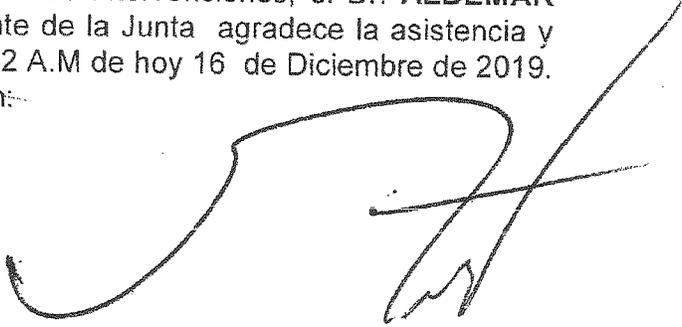
Se concede la palabra a la Dra. ANA RUIZ, Asesora Contable de la E.S.E, quien realiza una breve exposición del Proyecto de Acuerdo No. 012 del 16 de Diciembre de 2019; Una vez recibida a satisfacción su explicación, el Presidente de la Junta somete a consideración de los miembros la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 012 del 16 de Diciembre de 2019, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes. Se aclara que dicho Acuerdo hace parte integral de la presente Acta.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS. No hay proposiciones y varios.

Finalmente en aplicación del principio de economía y celeridad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el Presidente de la Junta propone aprobar el Acta de Junta Directiva Ordinaria de hoy, 16 de Diciembre de 2019.

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones; el Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ, Alcalde y Presidente de la Junta agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo las 9:42 A.M de hoy 16 de Diciembre de 2019. En constancia de lo aquí expresado firman:


Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ
Presidente de la Junta Directiva


Dr. ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Secretario Junta Directiva



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 11

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*



DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA

Opportunidad en el reporte de información trimestral del año 2019 de que trata el Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 -Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Indicador No. 11 del anexo 2 de la Resolución 710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018.

Se considera que una ESE presentó oportunamente la información si los cuatro informes trimestrales de 2019 de que trata la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 fueron entregados oportunamente al Ministerio de Salud y Protección Social por parte de las Direcciones Territoriales de Salud

Departamento	Municipio	Nombre Institución	Nivel	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Resultado Final de Cumplimiento
				Fecha de entrega	Oportunidad en el reporte	Fecha de entrega	Oportunidad en el reporte	Fecha de entrega	Oportunidad en el reporte	Fecha de entrega	Oportunidad en el reporte	
departamento	VERGARA	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	30/05/2019	Oportuno	27/08/2019	Oportuno	29/11/2019	Oportuno	03/03/2020	Oportuno	Cumple
departamento	VIANI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	1	23/05/2019	Oportuno	22/08/2019	Oportuno	15/11/2019	Oportuno	05/03/2020	Oportuno	Cumple
departamento	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	2	17/05/2019	Oportuno	15/08/2019	Oportuno	13/11/2019	Oportuno	20/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	VILLETA	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	1	30/05/2019	Oportuno	15/08/2019	Oportuno	15/11/2019	Oportuno	25/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	VIOTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	1	30/05/2019	Oportuno	15/08/2019	Oportuno	29/11/2019	Oportuno	27/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	2	30/05/2019	Oportuno	03/09/2019	Oportuno	03/12/2019	Oportuno	28/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	1	31/05/2019	Oportuno	02/09/2019	Oportuno	03/12/2019	Oportuno	28/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	ACEVEDO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO JAVIER	1	29/05/2019	Oportuno	22/08/2019	Oportuno	19/11/2019	Oportuno	24/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	AGRADO	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	1	28/05/2019	Oportuno	26/08/2019	Oportuno	19/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	AIPE	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	1	30/05/2019	Oportuno	23/08/2019	Oportuno	18/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	ALGECIRAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1	29/05/2019	Oportuno	26/08/2019	Oportuno	21/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	BARAYA	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	1	28/05/2019	Oportuno	26/08/2019	Oportuno	24/11/2019	Oportuno	27/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	CANPOALEGRE	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1	28/05/2019	Oportuno	26/08/2019	Oportuno	20/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	1	28/05/2019	Oportuno	21/08/2019	Oportuno	18/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	ELIAS	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	1	29/05/2019	Oportuno	27/08/2019	Oportuno	19/11/2019	Oportuno	21/02/2020	Oportuno	Cumple
departamento	GARZON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1	26/05/2019	Oportuno	21/08/2019	Oportuno	18/11/2019	Oportuno	17/02/2020	Oportuno	Cumple

[Handwritten signature]

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110011 Bogotá D.C.
Teléfono (571) 5300000 Línea gratuita 01800001505 Fax (571) 5300050
www.minsalud.gov.co



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADORES Nos. 12, 14 Y 15

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

VIGENCIA: 02-11-2010

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 1

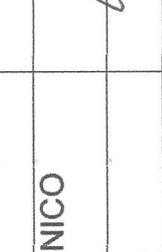
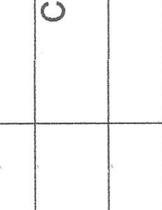
Página 7 de 7

La asesora de calidad, hace presentación del resultado obtenido en la vigencia 2019 referente a la evaluación de la Historia Clínica de odontología, según reportes enviados por la coordinadora del servicio de odontología; donde se evidencian la aplicación de los criterios establecidos en guías y protocolos del servicio, manifiesta que se evaluaron un total de 84 Historias Clínicas, donde el cumplimiento fue del 98,5%.

COMPROMISOS DE ESTE COMITÉ

DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
Evaluación de adherencia en la H.C de las guías clínicas de HTA y Crecimiento y Desarrollo	Esperanza Galindo Yustres.	28/02/2020
Evaluación de adherencia en la H.C de las guías clínicas de odontología	Ana María Tovar	28/02/2020

ASISTENTES A ACTIVIDADES

NOMBRES	CARGO	FIRMAS
ESPERANZA GALINDO YUSTRES	COORDINADORA TECNICO CIENTIFICO	
MAIRA ALEJANDRA CARVAJAL	BACTERIOLOGA	
ANA MARIA TOVAR	ODONTOLOGA	
CARMEN LILIANA MONTERO SIERRA	ENFERMERA	
DORALY GARAVITO AREVALO	ASESORA DE CALIDAD	

		ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
ACTA DE COMITE					
VIGENCIA: 02-11-2010	CODIGO: GCA-FO-01	VERSION: 1	Página 6 de 7		

La Enfermera Esperanza Galindo Yustres - Coordinadora técnico-científica, continúa haciendo presentación de las evaluaciones realizadas a la de aplicación de las guías de manejo correspondientes al mes de diciembre de 2019, donde manifiesta que la adherencia a la guía de atención de enfermedad Hipertensiva alcanzo un 94%. Continúa con la presentación de la evaluación de la adherencia a la guía de manejo de detección de alteraciones del menor de 10 años, donde se alcanzó un 95%.

Posteriormente realiza la presentación del resumen realizado por trimestres año 2019, donde se evidencia la adherencia a la guía de atención de enfermedad Hipertensiva alcanzando un 95% y la evaluación de la adherencia a la guía de manejo de detección de alteraciones del menor de 10 años, donde se alcanzó un 96%

TRIMESTRE	HIPERTENSION ARTERIAL	CRECIMIENTO Y DESARROLLO
I TRIMESTRE 2019	94,60%	95.4%
II TRIMESTRE 2019	94,30%	94.8%
III TRIMESTRE 2019	93,40%	96.3%
IV TRIMESTRE 2019	95,70%	96.3%
TOTAL	95%	96%

La Dra. Doraly Garavito Arévalo-Asesora de calidad, hace presentación de las referencias realizadas desde los diferentes servicios a niveles superiores.

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA 2019			
Variable	Cantidad I Semestre 2019	Cantidad II Semestre 2019	Total 2019
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario	3.971	4.913	8884
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores	701	828	1529
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores	120	77	197

FUENTE: REFERENCIA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO 2019

“LO MAS IMPORTANTE ES EL USUARIO”

ACTA DE COMITE

TOTAL DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACIÓN: 58

TOTAL DE GESTANTES IDENTIFICADAS EN EL TRIMESTRE: 66

INDICADOR: $58/66=88\%$

Se continúa realizando la presentación del consolidado año 2019 correspondiente a la captación de la gestante antes de las 12 semanas de gestación:

TRIMESTRE	PORCENTAJE
I TRIMESTRE 2019	85%
II TRIMESTRE 2019	88%
III TRIMESTRE 2019	86%
IV TRIMESTRE 2019	88%
TOTAL	87%

Fuente: Informe Salud Sexual y Reproductiva SSR Secretaría de Salud Departamental del Huila 2019

Posteriormente se hace referencia que la Resolución N° 191 de 2014, adopto oficialmente en la Institución las guías, protocolos y normas técnicas de Promoción y Prevención. Además se informa que la definición y cuantificación de la muestra utilizada para la evaluación de la adherencia a la guía de HTA fue de acuerdo al número total de personas con HTA reportados en el año según Resolución 256 de 2016, el cual alcanzo un total de 1089 pacientes, valor que fue dividido por los 12 meses del año, para un tamaño de población de 98 pacientes, con un margen de error del 3% y un nivel de confianza del 99%. Tamaño de muestra 103 pacientes anual, siendo un valor absoluto de 10 (historias clínicas) pacientes mensuales.

CÁLCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

ERROR	3,0%
TAMAÑO POBLACIÓN	98
NIVEL DE CONFIANZA	99%
TAMAÑO DE LA MUESTRA AÑO	103
TAMAÑO DE LA MUESTRA MES	9

ACTA DE COMITE

VIGENCIA: 02-11-2010

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 1

Página 4 de 7

40	22/11/2019	KELLY YOHANNA JIMENEZ	29	1066738435	VDA LA VEGA	24/09/2019	8	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
41	13/11/2019	INDIRA CONSTANZA PARRA SANCHEZ	20	1079186470	CL28N-12-59	16/09/2019	8	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
42	2/12/2019	JOHANA PAOLA ARAUJO APACHE	28	1079179427	CLK29N-5-09 FERRO	2/09/2019	13	COMFAMILIAR	II TRIMESTRE	SI
43	2/12/2019	ANGIE CELENA SARMIENTO	18	1007660064	VDA EL ROBLE	28/10/2019	5	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
44	2/12/2019	ELIANA PERDOMO MAHECHA	29	1012362561	VDA LLANO NORTE	13/10/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
45	3/12/2019	CAROLSRTH FIERRO ARAUJO	31	1079175821	CL16N-17-21	11/10/2019	8	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
46	4/12/2019	AILEN DAMARIS CUELLAR	15	1117262526	kra15n-16-08	15/09/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
47	5/12/2019	LAURA DANIELA MONTENEGRO	22	1079184907	cl25n-12-125	14/10/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
48	5/12/2019	MARFY YULISSA RIVERA	18	1084922386	kra17n-17a-70	20/09/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
49	9/12/2019	MARYI DAYANA FRANCO	18	1007704699	KRA14N-29-18	30/09/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
50	10/12/2019	ROGIO DUSSAN SOTTO	39	36346535	CL25N-9-45	25/09/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
51	10/12/2019	ERIKA MAYERLY CARDONA A	20	1014309942	VDA PALMAR	18/09/2019	12	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
52	11/12/2019	GESSIKA ALEJANDRA CASTRO	25	1079182342	CL43N-12-81	24/10/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
53	11/12/2019	MONICA GUTIERREZ VARGAS	28	1079179365	KRA3N-21-36	1/10/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
54	11/12/2019	ERIKA YIETH UNI VARGAS	18	1118362409	CL2DN-27-47	23/09/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
55	11/12/2019	YENIFER TIMOTE BOCANEGRA	27	1079180179	RODRIGO LARA	15/11/2019	4	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
56	12/12/2019	MARIA DE LOS ANGELES FIERRO	15	1079172358	VDA OTAS	10/10/2019	9	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
57	1/10/2019	KAROL NATALIA HERNANDEZ GUTIERREZ	25	1075275063	KRA7N-19-21	1/08/2019	9	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
58	8/10/2019	DIANA YORLADYS TORRES GONZALEZ	23	1079184402	ACROPOLIS	15/08/2019	8	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
59	16/10/2019	MARIA ALEJANDRA BONILLA LIZCANO	26	1079180439	CL10N-10A-45	26/07/2019	12	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
60	5/11/2019	NARLY MIRLEY MANCHOLA	17	1004062137	VDA SAN CARLOS	22/09/2019	6	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
61	20/11/2019	MAIDY DAYANNA SANCHEZ MONJE	18	1007503337	CL23N-14-40	1/10/2019	7	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
62	2/12/2019	YULIETH FERNANDA FERNANDEZ	16	1007503741	VDA EL BATIN HOBBO	6/07/2019	21	ECOOPSOS	II TRIMESTRE	SI
63	2/12/2019	YULY ANDREA CORTONEZ	30	1079177700	KRA 5N-30-10	2/10/2019	9	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
64	3/12/2019	THALIA FERNANDA ANDRADE	15	1079173527	VDA LAS VUELTAS	10/09/2019	12	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
65	3/12/2019	YENY BANEZA MIURILLO	14	1106712307	CL11N-15-26	18/09/2019	11	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI
66	11/12/2019	LEIDY TATIANA FLORES CABALLERO	30	1079176680	CL32N-12-07	23/09/2019	11	ECOOPSOS	I TRIMESTRE	SI

FUENTE: INFORME IV TRIMESTRE DE 2019 SSR

"LO MAS IMPORTANTE ES EL USUARIO"

ACTA DE COMITE

VIGENCIA: 02-11-2010

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 1

Página 3 de 7

12	20/11/2019	YULI TATIANA SALAZAR	22	1079184941	KRA2N-15-09	11/09/2019	10	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
13	2/12/2019	MAIDY DARIANA MEDINA	19	1007704872	VDA LA VEGA	27/09/2019	9	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
14	5/12/2019	ESPERANZA VANEZA BOLOCO	33	1104009001	kra18n-29-04	17/09/2019	11	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
15	9/12/2019	YULITZA CHILATRA ZAMORA	16	1004063118	C22N-11-15	20/09/2019	11	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
16	9/12/2019	MARIA LOURDES PARRA MUÑOZ	31	1149435234	INV ISLAS DEL SOL	8/10/2019	9	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
17	1/10/2019	MARIA PAULA ANGARITA CORTES	22	1079182251	VDA LA VEGA	3/09/2019	4	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
18	1/10/2019	LEIDY XIMENA VALENCIA	22	1079184401	VDA LA CANDELARIA	10/08/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
19	3/10/2019	MARLENY COLLAZOS AUJECHÉ	38	1079177876	CL12N-12-36	6/05/2019	21	COMFAMILIAR	II TRIMESTRE	SI
20	3/10/2019	XIOMARA TRUJILLO VEGA	16	1004063252	KRA4N-21-28	28/08/2019	5	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
21	8/10/2019	ANDREA DEL PILAR BOCANEGRA	16	1007503235	VDA OTAS	5/08/2019	9	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
22	9/10/2019	KAREN YULIETH LOSANO ROJAS	22	10791854882	CL23N-3-27 PANAMA	19/08/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
23	10/10/2019	HEIDY YULISSA HERMOSA PERDOMO	20	1079186805	INV ISLAS DERL SOL	10/08/2019	9	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
24	10/10/2019	VIANEY VARGAS SEPULVEDA	27	1079180218	KRA16N-11-26	16/08/2019	8	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
25	15/10/2019	LEIDY MEDINA GARCIA	33	1079172355	KRA7N-22-47	28/08/2019	7	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
26	21/10/2019	YUDY KATERINE LOAIZA AREVALO	23	1075300185	CL12N-11-55	12/08/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
27	21/10/2019	GERALDIN CAVIEDES RIVAS	23	1075302597	CL34N-12-45	8/06/2019	19	COMFAMILIAR	II TRIMESTRE	SI
28	22/10/2019	MARIA OFELIA GUTIERREZ LOZADA	19	1007704725	KRA9N-11-36	30/08/2019	8	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
29	22/10/2019	KAROL YULIETH PUENTES	22	1079184679	VDA SAN ISIDRO	16/08/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
30	24/10/2019	LUZ ANGELA CARVAJAL	16	1004063292	KRA14N-33-68	17/08/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
31	25/10/2019	FRANCY ESNEY ALARCON	25	1075281452	CL20N-40-32	10/08/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
32	30/10/2019	YENNY KATERINE CORTES	25	1079181617	VDA SAN ISIDRO	25/09/2019	5	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
33	30/10/2019	GEIDY LORENA NIETO PRADA	18	1004304859	LOS HORNOS	30/08/2019	9	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
34	13/11/2019	DANIELA HERMOSA GARCIA	20	1079187290	KRA5N-18-A-32	4/08/2019	14	COMFAMILIAR	II TRIMESTRE	SI
35	15/11/2019	MARIA FERNANDA ARGUELLO VIDARTE	18	1004063764	CL25N-3-26	9/09/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
36	18/11/2019	INGRID KATERINE FERNANDEZ	20	1007704581	ALGECIRAS	3/09/2019	11	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
37	18/11/2019	PAJULA ANDREA ROCHA	22	1118568093	CL22A N-4-37 GAITAN	11/09/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
38	20/11/2019	ANGELA MARIA SALGADO OVALLE	20	1079187354	D 4 N-5-57	10/09/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI
39	21/11/2019	YANET BOLAÑOS ORDOÑEZ	26	1080185953	B LA LIBERTAD	13/09/2019	10	COMFAMILIAR	I TRIMESTRE	SI

ACTA DE COMITE

VIGENCIA: 02-11-2010

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 1

Página 2 de 7

OBSERVACIONES – COMENTARIOS

La Coordinadora Técnico-Científica Esperanza Galindo Yustres, da inicio al comité realizando la presentación de la información de las gestantes remitidas en el IV trimestre de 2019 a un mayor nivel de complejidad por ser clasificadas como alto riesgo obstétrico (ARO) debido a factores de riesgos determinantes; manifiesta que este número de remisiones conlleva a que se referenciara el 73,8% a un nivel superior, Además informa que la ESE atendió 7 partos en el mes de diciembre de 2019 para un total de 22 partos en el IV trimestre de 2019. La asesora de calidad Dra. Doraly Garavito Arévalo, continúa resaltando la importancia de garantizar el ingreso al control prenatal antes de la semana 12 de gestación, evitando así riesgos prevenibles, además hace énfasis en la demanda inducida a los diferentes Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.

Posteriormente presenta el indicador de proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación durante el IV trimestre de 2019, y el cual arroja un resultado del 88%, informa al comité que este indicador hace parte de la información reportada en el informe de salud sexual y reproductiva, por la coordinadora técnico-científica el cual fue enviado a la SSDH.

Seguidamente se presenta el listado con la totalidad de mujeres gestantes captadas por la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, durante el IV trimestre de 2019:

N°	FECHA	NOMBRE DE PACIENTE	EDAD	CEDULA	DIRECCION	FUM	SEMANAS	EPS	TRIMESTRE	VALORACION POR MEDICO
1	2/10/2019	YESIKA HASBLEIDY GAITA VARGAS	26	10752279519	CL3314-43	9/08/2019	8	A.I.C	I TRIMESTRE	SI
2	30/10/2019	LINA FERANNADA DUSSAN CARDENAS	27	1079181588	ALFONSO LOPEZ	10/06/2019	20	A.I.C	II TRIMESTRE	SI
3	3/10/2019	HELIANA PATRICIA BERMUDEZ	33	1079174778	VDA PIRAVANTE ALTO	10/08/2019	8	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
4	4/10/2019	DANIELA FERNANDA CORTES	23	1079184884	VDA CHIA	20/07/2019	11	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
5	7/10/2019	LAURA DANIELA RODRIGUEZ	21	1006419643	VDA POTOSI	22/08/2019	7	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
6	9/10/2019	YANDRY PAOLA ROA MURCIA	27	1079180211	CL17N-10-79	26/08/2019	6	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
7	23/10/2019	RUBY ANDREA GOMEZ MOLANO	15	1115941496	INV ISLAS DERL-SOL	6/08/2019	11	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
8	23/10/2019	SINDY LORENA ROJAS	23	1080185749	CL18N-5-41	30/08/2019	8	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI
9	5/11/2019	MARLY CAROLINA RIOS CARDOZO	18	1007705036	VDA EL PEÑON	14/06/2019	20	ASMET SALUD	II TRIMESTRE	SI
10	14/11/2019	LUISA MARIA PARRA RINCON	21	1079185957	CL22A N-4-35 GAITAN	9/08/2019	13	ASMET SALUD	II TRIMESTRE	SI
11	15/11/2019	KAROL VANESSA MEDINA	15	1079120305	D 27 N-28-57	7/09/2019	10	ASMET SALUD	I TRIMESTRE	SI



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO



ACTA DE COMITE

VIGENCIA: 02-11-2010

CODIGO: GCA-FO-01

VERSION: 1

Página 1 de 7

DATOS GENERALES

COMITÉ	HISTORIA CLINICA Y ARCHIVO	Fecha: 31/01/2020
N° COMITÉ	01	HORA INICIO 10:10 am
RESPONSABLE	DORALY GARAVITO AREVALO	HORA FINAL 11:25 am
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar compromisos anteriores• Realizar seguimiento a las gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación en el programa de control prenatal.• Realizar seguimiento a las gestantes remitidas a niveles superiores• Evaluar adherencia de las guías clínicas de HTA y Crecimiento y Desarrollo• Realizar seguimiento a las historias clínicas de odontología	

TEMAS

Registros de la Historia Clínica de HTA, Crecimiento y Desarrollo, captación de las gestantes y referencia

Se cumplió:
SI X No

COMPROMISOS COMITES ANTERIORES

DETALLE	RESPONSABLE	FECHA	Observaciones
Evaluación de adherencia en la H.C de las guías clínicas de HTA y crecimiento y desarrollo	Esperanza Galindo Yustres	31/01/2020	actividad cumplida



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



SOPORTE INDICADOR No. 13

-  Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)
-  Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30
-  administración@hospitaldelrosario.gov.co
-  www.hospitaldelrosario.gov.co

*Lo más importante
es el usuario*

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE - HUILA	
	OFICIO	
Fecha: 18-02-2016	Versión: 1	Código: F-GD13-01-4
		Página 1 de 1

**LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
HUILA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el reporte presentado en el Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, se presentó un (1) caso de Sífilis Congénita en el Municipio de Campoalegre – Huila, en la vigencia correspondiente al año 2019.

Esta certificación es expedida a solicitud del interesado a los 26 días del mes de marzo de 2020.


SANDRA LILIANA PASTRANA RAMIREZ
 Directora Local de Salud

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Yesica Vanessa Cortes	Nombre: Sandra Liliana Pastrana	Nombre: Sandra Liliana Pastrana
Cargo: Administradora Sivigila Alcaldía	Cargo: Director Local de Salud	Cargo: Directora Local de Salud

